Montevideo—Juéves 11 de Setiembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,955

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, directeur de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 11—La Cámara de Diputados continuará mañana la discusion del proyecto Molina sobre la reforma electoral.

—Esta tarde verificaráse la demostracion fúnebre en honor de Sarmiento. Sobre su tumba será colocada la placa con el epitafio que él mismo trazó en vida. La concurrencia será inmensa. La viuda de Sarmiento encuéntrase enferma de gravedad.

—El Presidente de la República, el gobernador Costa, los Ministros de Hacienda Lopez y Aldao, el Presidente del Banco Hipotecario Provincial celebraron una larga conferencia respecto á asuntos financieros de la provincia de Buenos Aires.

Parece que quedó acordado que el gobierno nacional hará al Banco Provincial un adelanto de 15 millones en billetes, que amortizaránse en forma análoga á la establecida para el retiro de los préstamos realizados en el Banco Nacional y al Hipotecario de la Nacion. Esos quince millones son destinados al servicio de cupones hipotecarios de la provincia y á reformar las cantidades disponibles por el Banco Provincial para aumentar sus descuentos y ayudar á las industrias productivas de la provincia.

—Algo grave ocurre en la provincia de Entre-Rios, pues anoche salió para el Rosario el coronel Benjamin Moritan acompañado de varios oficiales, con objeto de ponerse al frente del batallon 3.° de línea que trasladaráse inmediatamente á Santa-Fé desde donde pasará á la costa entreriana.

—El sábado último embarcóse en Burdeos con destino al Plata el intendente Torcuato Alvear.

Via Galveston

Paris, 9—La estadía del príncipe de Bismarck en territorio francés es un hecho de la mayor importancia en la actualidad. Su llegada á Niza anunciada ayer fué preparada con anticipacion. El conde Heriberto de Bismarck habia estado en Paris para conocer la opinion de las autoridades y el público y no encontró inconveniente de parte del gobierno ni nada que temer del pueblo. El conde confirmó que el pueblo habia depuesto el ódio personal que nutria contra el canciller desde su renuncia. Bismarck viene á Niza con algun fin determinado. El mejoramiento de su salud es un pretexto, pues jamas háse encontrado mejor en los últimos diez años. Ya no parece inclinado á asumir la actitud de oposicion á Europa entera protegiendo únicamente á Alemania de las hostilidades del extranjero.

Hay menos irritacion en su tono y está mas tolerante. El espíritu antiguo de dominacion hase trocado ahora en benevolencia. Sus aspiraciones son mas levantadas. Dícese que Guillermo supone que Bismarck emprende este viaje para favorecer los designios de su soberano. Agrégase que la reconciliacion con el emperador será seguida de un esfuerzo para conseguir la reconciliacion entre Alemania y Francia. Bismarck ha venido directamente de Hamburgo despues de celebrar algunas entrevistas con el príncipe de Gales. Dícese que en ellas Bismarck ha demostrado que su opinion respecto á la Alsacia Lorena habíase modificado mucho y que creia conveniente su devolucion á Francia, para evitar á Europa la guerra y los peligros que la amenazaban.

Reina la creencia que la venida de Bismarck con un fin determinado señala el principio de una serie de grandes acontecimientos que desarrollaránse en el futuro. Hombres públicos caracterizados visitaron al conde Heriberto, que acompaña á su padre y encuéntrase muy ocupado.

Lóndres, 8—El corresponsal del *Standard* en Madrid, dice que la tolerancia del primer ministro con los carlistas, dará por resultado la eleccion de varios candidatos en las próximas elecciones. Los carlistas hacen grandes aprestos y preparan candidatos por treinta distritos.

Nueva-York, 9—Murió el señor Chisuancy, ex-ministro de los Estados-Unidos en el Perú.

Santiago de Chile, 10—El diputado Denegri propuso á la Cámara invertir cincuenta mil soles en estudios de ferrocarriles que unan el Norte con el Sud. Llegó al Perú Zoilo Flores, arrojado de Bolivia con motivo de los últimos sucesos políticos. La Cámara de Diputados aprobó la ley que concede el derecho del sufragio á todo peruano que sepa leer y escribir. En Lima, fué preso por órden del Ministro Quintana el empleado pagador de pensiones á viudas por negarse á aceptar el interventor nombrado por el ministerio. El Fiscal remitió al Ministerio de la Guerra el expediente del proceso relativo al asalto del crucero *Lima*, por haberse declarado incompatible el consejo.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 11—Oro, al contado, 251 1/2.
Acciones Banco Nacional, idem, 115.
Idem Banco Constructor, idem, 20 1/2.
Catalinas, idem, 21.30.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

Nueva York, 8—Cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 20 á 23 libras de peso, 15 1/2 á 16 centavos libra.

Cueros secos de becerro, de Buenos Aires, de 10 á 13 libras de peso, 11 1/2 á 12 centavos libra.

Existencia de cueros vacunos secos de todas clases procedencias, 535.000 á 550.000 cueros.

NOTICIAS GENERALES

Metálico—El *Apolo*, procedente de Buenos Aires, trajo hoy 1000 pesos consignados y 230 á la órden.

Llegado por el *Montevideo*, procedente del Uruguay Buenos Aires:

62 408,22 para el Banco Nacional; 356 para G. Bonomi y 152.79 para Sanguinetti Hnos.

Miseria—Puede juzgarse de las penurias que se pasan en algunos departamentos de nuestra campaña, por el siguiente suelto que tomamos de *El Conciliador* de Maldonado:

"¡¡¡A REAL EL KILO!!!!—Solo eso nos faltaba para completar la tirantez de nuestra lucha por la existencia.

Cuando menos probabilidades hay de obtener recursos, mas dificultoso se hace el conseguir los medios de subsistencia, representados en primera línea por la necesaria alimentacion.

Por la carne que hasta ayer pagábamos á *ocho* cents. oro el kilo y hasta no ha mucho *seis* y *siete*, hoy se nos exigen *diez*.

Por otra parte, el pan, vendido á papel del Banco Nacional por su valor escrito hasta el 1.° del corriente, ahora se exige sea abonado á *oro* ¡maldito metal que sume en la mas lamentable miseria á multitud de familias, que con su ausencia, se encuentran amenazadas de la epidemia mas terrible!... ¡¡el hambre!!".

Banco Nacional—De acuerdo con lo que establece el art. 21 de la Ley de 13 de Enero ppdo, que garante los "Títulos Hipotecarios del Uruguay", se hace saber que se han emitido los siguientes títulos provisorios, durante el mes de Agosto próximo pasado.

SÉRIE D

Núms.		Títulos	c/u.	
50 á 59	— 10 títulos c/u.	$ 100	$ 1.000
" 60	— 1 "	" 500	" 500
" 61 " 130	— 70 "	" 5.000	" 350.000
" 131 " 180	— 50 "	" 1.000	" 50.000
" 181 " 185	— 5 "	" 5.000	" 25.000
" 186	— 1 "	" 1.000	" 1.000
" 187 " 189	— 3 "	" 5.000	" 15.000
" 190 " 191	— 2 "	" 1.000	" 2.000
" 192 " 206	— 15 "	" 5.000	" 75.000
" 207 " 210	— 4 "	" 1.000	" 4.000
" 211	— 1 "	" 500	" 500
" 212 " 215	— 4 "	" 100	" 400
			$ 524.400

Montevideo, Setiembre 1.° de 1890.

José M. Muñoz, Presidente—*Pedro C. Towers*, Gerente interino—*J. J. de Aréchaga*, Jefe de la Seccion Hipotecaria—*B. Quiñones*, Jefe de Emision.

Estafa—De un colega de la mañana, reproducimos en seguida casi íntegro un suelto sobre un hecho de esta especie cometido últimamente:

Ha fugado de esta ciudad un jóven muy conocido cuyas iniciales son R. R., rubio, de trato simpático y de figura elegante, que figuró en varias sociedades comerciales é industriales.

Es muy jóven aun, pero se le ha descubierto una larga foja de servicios en la senda de la estafa.

La última, que motivó la intervencion de la autoridad y le obligó á disparar de Montevideo, fué una gorda estafa hecha á la viuda de un célebre militar que vivia en el camino de la Union y era uno de los tipos remarcables en la casa de gobierno, donde se envejeció introduciendo diplomáticos.

La referida viuda dió á R. R. un poder para que realizara la venta de dos propiedades que posee en esta ciudad y las cuales se calcula que pueden valer veinte y cinco mil pesos.

Con engaños logró luego R. R. obtener de la viuda dos vales: uno por *cinco mil pesos* y otro por *dos mil pesos*, como recibidos por ella de él y pagaderos al efectuarse por R. R. la venta de las referidas propiedades, una de las cuales está ubicada en la calle Reconquista y otra en la de 8 de Octubre.

Se nos dice que ademas tenia otros vales de la viuda. Es el caso que efectuó la venta de las propiedades, pero desarrollando antes ciertos planes que debian darle por resultado la posesion del dinero de la viuda, deshaciéndose de ésta.

Al efecto se puso de acuerdo con su amigo E. G., jóven tambien conocido en Montevideo, quien debia secundar sus planes.

La viuda cayó en la red.

Viendo que la cosa marchaba, R. R. se resolvió á ultimar la operacion que venia meditando desde mucho tiempo atrás.

Dijo á la viuda que tenia arreglada la venta de las propiedades y que iba á realizarla.

Conforme ella en el precio, E. G. sugestionó á la viuda la idea de un paseo por Europa.

En este punto las cosas, R. R. se presenta á la viuda y dándole una cantidad de dinero, que le dijo ser proveniente de la venta, le manifestó que la otra parte, que era la mayor, iba á ser entregada en Rio Janeiro á la persona á quien él encargára de recibirlo.

E. G. propone á la viuda la realizacion inmediata del viaje á Europa, haciendo escala en Rio Janeiro y cobrando de paso la cantidad restante, de que habia hablado R. R.

El plan le parece maravilloso á la viuda y en pocos dias se pone en disposicion de realizarlo.

E. G. salió en un vapor, el mes pasado con destino á Europa, acompañando á la viuda.

El plan convenido con R. R. era el de deshacerse de ella, *fuese como fuese*, en Rio Janeiro.

E. G. una vez anclado el vapor en la capital fluminense, en uno de los dias de Agosto ppdo. trató de bajar á tierra para hacer efectivo el cobro de la letra de que habia hablado R. R.

La viuda quiso acompañarle pero él se opuso con tenacidad á que lo hiciera.

Prometió volver al momento y así consiguió que ella quedara abordo, aunque protestando y de mala gana.

Pasaron las horas y E. G. no volvia abordo, donde la viuda le esperaba con impaciencia.

Acercándose el momento en que el buque debia zarpar de Rio Janeiro, la viuda dió en sospechar si estaria siendo víctima de una supercheria.

Con esta idea en la mente resuelve exponer su situacion al comandante del buque, quien al enterarse de que E. G. habia bajado á tierra para cobrar varios miles de pesos, no exitó de sospechar lo mismo y aconsejar á la viuda quedarse en Rio y dar cuenta á la policía de lo que pasaba.

La viuda bajó inmediatamente á tierra y se presentó á la policía, manifestando haber encargado á E. G. de la cobranza de una fuerte cantidad que creia se trataba de estafarle.

Puesta en campaña la policía, no tardó E. G. en caer en sus manos.

Negó al principio todo; pero luego, apremiado por las acusaciones de la viuda confesó su complicidad en la estafa, revelando los planes de R. R.

La cantidad en que la viuda fué estafada por R. R. ascendia á diecisiete mil pesos, segun E. G.

Parece que la policía de Rio Janeiro pidió á Montevideo ciertos informes sobre E. G. y R. R., informes que pusieron sobre aviso á esta última.

Hay que prevenir que R. R., tenía muchos amigos en la policía. Se le veia á todas horas del dia en la jefatura, de mano dada con los comisarios y empleados superiores é inferiores del Cabildo.

Cuando á los pocos dias se dió a uí por el juez competente una órden de prision contra R. R., no pudo ser habido.

Sin embargo—¡hecho singular!—sin estar detenido R. R., una persona se presentó al referido juez con un escrito pidiendo la excarcelacion de aquél bajo la fianza del padre de R. R.

El juez proveyó diciendo que una vez constituido en prision R. R. resolveria sobre tal escrito.

El asunto promete ser ruidosísimo.

Hay un velo que se trata de descorrer en esta estafa.

¿Para donde ha huido R. R.?

El proceso de esta estafa, iniciado en Rio Janeiro, donde se halla detenido E. G. todavia, ha de interesar profundamente.

Tanto E. G. como R. R. son conocidísimos en Montevideo E. G. pertenece á una familia distinguida y su padre ha tenido intervencion en asuntos muy ruidosos de colonizacion.

Nuestra autoridad ha pedido la estradicion de E. G., pues la causa ha de sustanciarse aquí.

Se espera que E. G. llegue dentro de pocos dias.

—Termina el colega anunciando que dará nuevos datos sobre el asunto.

Industria Nacional—Para fines del corriente mes se instalará á inmediaciones del pueblo de La Paz un establecimiento para la elaboracion de charque dulce por un sistema poco conocido en el país.

El industrial, que es un compatriota nuestro, ha mandado ya muestras á Buenos Aires donde ha tenido muy buena aceptacion, habiéndosele hecho varios pedidos.

La conservacion del charque elaborado en el nuevo establecimiento puede ser garantida por dos años libre de todo deterioro, sin que entre en el sistema de conservacion ningun ingrediente nocivo á la salud.

Si como es de esperarse, dada la calidad del artículo y la competencia de la persona que dirigirá los trabajos, los resultados son satisfactorios, se formará en breve una sociedad con capital suficiente para exportarlo no solo á Buenos Aires sino á otros puntos del extranjero.

Recomendamos mientras tanto á los consumidores de aquí el nuevo establecimiento industrial, que en breve dará á conocer sus productos.

Ahorcado—En el departamento de Rocha ha aparecido ahorcado, en su propia casa, el vecino del Abra D. Teodoro Pardo.

El cadáver, colgado del techo de una habitacion, ofrecia la particularidad de tener ligadas las manos con una cuerda.

Los alcohólicos—*Le Matin*, diario parisien, describe así una visita á los alcohólicos asilados en el hospital Santa Ana:

"Están como asombrados de permanecer allí, esto es, de que se les retenga en el asilo. Niegan que son borrachos.

—Sin embargo—dice uno—yo no bebia mas que un pequeño vaso de aguardiente por la mañana, antes de entrar en el taller.

—Y yo—replica otro—jamás he bebido aguardiente. No tomó más que un vasito de vino en las comidas.

Viene en seguida un alcohólico degenerado. Es un caso curioso: el alcohol ha sobreexcitado una enfermedad nerviosa de que estaba atectado. El menor movimiento provoca en él horribles desórdenes intelectuales.

—Cuando tengo mis momentos de alcohol, grito,—dice.

Otro, por consecuencia de las persistentes preguntas del doctor Magnan, confiesa que bebia pequeños vasos de vino hasta las cuatro; luego el café *con gotas* y despues el vino correspondiente en las comidas.

Como es un "predispuesto", es decir, como tiene numerosos parientes atacados de locura, no han sido precisas muchas causas para que se despertara en él el terrible mal que tenia en gérmen y que no llegó á desarrollarse por consecuencia de una abstencion total de todo espirituoso.

Y todos estos enfermos sufren por la abstinencia total de alcohol. Hemos presenciado, por este motivo, una escena que jamás olvidaremos. Una mujer de una cincuentena de años, gruesa, enorme, con la faz congestionada, estaba estendida sobre un colchon, único mueble que habia en su pequeña celda. Esta desdichada agonizaba dolorosamente; tenia los labios vueltos y con las manos febriles arañaba la tela del colchon; todo su cuerpo estaba agitado por un extremecimiento contínuo.

Habia sido extraida del Sena, al que se arrojó desde el puente de Austerlitz en un acceso de delirio alcohólico.

Mientras que la enfermera nos daba estos detalles, la desdichada lanzaba frases entrecortadas é ininteligibles y ponia en blanco los ojos, ya apagados.

—Y bien—la dijo la enfermera,—¿os sentís mejor?

La enferma no pareció haberla entendido. El interno que nos acompañaba intervino entonces y tomando un frasco que contenia leche:

—¿Quereis un poco de ajenjo?—la dijo á media voz.

Bien pronto aquel pobre sér devorado por la fiebre se animó ante la oferta; sus ojos brillaron con el resplandor de un deseo loco, los lábios cesaron un instante de torcerse y se dilataron con una sonrisa de satisfaccion.

—Sí, sí, sí—repetia la agonizante.

Bebió la leche y cayó en la agonía para morir al dia siguiente.

El último destello de su pensamiento habia sido por aquel abominable licor que la habia matado."

Observatorio astronómico—El señor Papin, ex-ingeniero municipal, cuya llegada anunciamos hace pocos dias, se propone establecer entre nosotros un Observatorio astronómico, dotado de los instrumentos mas modernos y perfeccionados, y en el cual no solamente podrán satisfacer su curiosidad los que quieran deleitarse en la contemplacion de los astros, sino que podrán adquirir conocimientos provechosos los que deseen dedicarse á esa ciencia, á cuyo efecto abrirá una cátedra de estudios en el mismo establecimiento.

El señor Papin que ha permanecido en Europa dos años y medio dedicado exclusivamente á adquirir nuevos conocimientos en la materia, ha sido nombrado miembro correspondiente de la Sociedad de Astronomía de París, presidida por el sabio Flammarion, y estará en aptitud por consiguiente de seguir conociendo los nuevos descubrimientos que se obtengan de las regiones celestes y de todas las mejoras que puedan introducirse en su nuevo observatorio.

Oportunamente daremos á conocer á nuestros lectores el local donde se establezca y cualquiera otra noticia interesante que con él se relacione.

Ayes populares—Quizás sería conveniente que el señor Ministro de Gobierno leyese con paternal solicitud aquestos espresivos acápites, de una solicitud enderezada á la Junta Económico Administrativa de Minas por industriales que se juzgan explotados en nombre del progreso.

Dicen así:

Los que firmamos, abastecedores de esta ciudad, ante usted como mejor proceda, exponemos:

Que cumpliendo el mandato de esa Corporacion de reconcentrar nuestros puestos al mercado y cesar la venta ambulante, ocurrimos ayer á aquel establecimiento á ocupar nuestros respectivos puestos.

En ese acto nos notificó el encargado que ademas del alquiler de puestos que nos habia cobrado adelantado el 1.° del corriente mes, quedábamos obligados á pagar veinte centésimos por cada animal vacuno que introdujéramos; diez centésimos por cabeza de ganado menor; diez centésimos por cada ciento de huevos, etc., etc

Ante tan arbitraria exigencia no autorizada por ninguna disposicion legal, puesto que la creacion de impuestos no compete á ninguna empresa particular sino á la Asamblea Nacional (Art. 26, inciso 1.° de la Constitucion), nos negamos á satisfacerla, retirándonos á nuestros puestos particulares.

Mas tarde se nos hizo conocer un telegrama dirigido por la Gerencia al encargado de la empresa, por el cual le ordenaba que desde hoy se abstuviera de cobrarnos el nuevo impuesto en el interés, dice, de arreglar dificultades, agregando que debemos verificar la concentracion de nuestros puestos sin mas dilacion.

A esto nos negamos tambien, fundándonos:

1.° En que nuestras patentes de vendedores ambulantes nos autorizan á continuar en ese tráfico durante todo el tiempo que ellas rijan.

2.° En que no existe ningun reglamento que nos haga conocer nuestros derechos y obligaciones para con la Empresa Constructora.

3.° En que ese Reglamento debe ser formulado por dicha Empresa con intervencion y acuerdo de la Junta.

4.° En que esta Corporacion debe intervenir en la fijacion de la tarifa de alquileres de los puestos, arreglándola equitativamente al costo del edificio y al beneficio que debe reportar la empresa, sin gravar al pueblo consumidor con precios exagerados.

La Junta, como encargada de velar, tutelar y defender los legítimos intereses de la comunidad, tiene indiscutible derecho para intervenir en este punto, evitando que la empresa sacrifique al pueblo tomándonos, á los abastecedores, como instrumentos para consumar esa explotacion.

Y no se arguya con que la empresa no tenga la seguridad de alquilar los 44 puestos destinados á recibir los artículos de consumo, cuya venta es obligatoria en el mercado: son tan pequeños aquellos locales, que el abastecedor que mate d s reses ó mas diarias tiene que ocupar dos puestos cuando menos, pues uno apenas tiene capacidad para colocar y beneficiar la carne de una res.

Es seguro, pues, se ocuparán todos los puestos cuando legalmente se obligue á los abastecedores, vendedores de pescado, fruta, aves, etc., á tomar local para su comercio.

Todavia tenemos los que alquilamos puestos que gastar sumas de consideracion para arreglarlos y ponerlos en estado de servir al objeto de su destino, pues los impropiamente llamados puestos son galpones abiertos á los cuatro vientos sin mas abrigo que el techo de teja que los cubre, sostenidos por columnas y vigas de madera.

Por las razones expuestas, pedimos á esa Corporacion que, antes de obligarnos á instalar nuestros puestos en el mercado, se formule el reglamento por el cual debemos regirnos: se fije la tarifa de precios de los alquileres de los puestos, y se respete nuestro derecho á continuar la venta ambulante á que nos autorizan nuestras patentes respectivas.

Será justicia, etc.

Minas, Setiembre 7 de 1890.

Fausto Nuñez—Alejandro Bonino—Ramon Rojido—Antonio Somella—Benito Giachino—Isidro Requero—Lauro Camino—N. Aldabalde—Antonio Zocchi—Faustino Inchausti—Sebastian Arrizabalaga—(Siguen las firmas).

Fiesta en San Isidro—(LAS PIEDRAS)—EN CONMEMORACION DE NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO—El dia 13 á las 6 de la tarde se cantarán las vísperas solemnes de estilo en la Iglesia parroquial; á las 8 de la noche se quemarán variadas piezas de fuegos artificiales, habiendo á la vez gran iluminacion en la plaza é Iglesia.

El dia 14 á las 8 a. m. misa de comunion general: á las 10, misa cantada con música y panegírico á cargo del R. P. Victor de Gioia; á las 3, procesion por las calles del pueblo, en la que formarán parte todas las Congregaciones con sus respectivos estandartes.

En la tarde habrá variados espectáculos agradables en la plaza, como medio de diversion para los concurrentes, siendo esto amenizado con una buena banda de música traida expresamente de Montevideo.

El Ferrocarril Central hará rebaja en los pasajes de Las Piedras á Montevideo y vice-versa.

Maldonado—Con motivo de la noticia que publicamos relativa á las dificultades que por ahora se oponian á la realizacion de la propuesta de un señor Machado para la edificacion de cuatrocientas casas en la Punta del Este, se nos pide una rectificacion por parte interesada, en el sentido de que la cláusula de no poderse enagenar los terrenos mientras no adquieran el valor de *un peso* (antiguo) la vara cuadrada, se refiere únicamente *á la parte donada* para el fomento de la instruccion pública.

Aun cuando la aclaracion ya estaba indicada, desde que se comprende que esa restriccion impuesta por la sola voluntad del donante solo puede afectar á la parte donada, no tenemos inconveniente en hacer la rectificacion, satisfaciendo los deseos de la persona que lo ha solicitado.

Al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para ampliar la noticia, pues nos consta que se va á proceder por sorteo á la subdivision de los terrenos, operacion que no se verificó ayer, segun se nos dice, por encontrarse enfermo el escribano de gobierno y hacienda, que debe asistir al acto.

Las manzanas en que está subdividido el pueblo segun el plano levantado por el agrimensor Surroca son como unas ochenta, debiendo adjudicarse al Estado con arreglo á la donacion, dos terceras partes de cada una de esas manzanas.

Lo que ocurre en Centro-América—El conflicto actual entre las repúblicas de Guatemala y Salvador tiene sus raices echadas en el momento en que ambos pueblos se declararon independientes y libres de la dominacion española, allá por Setiembre de 1821.

Desde entonces apareció la idea de absorcion de unas por otras provincias, y comenzaron las disputas para ver quien ejerceria la hegemonía de los Estados centrales; pero es sabido que despues de la intentona del general Fisisola para obligar á los libertados á reconocer la autoridad de Itúrbide, así que éste cayó destronado por la revolucion republicana del 23, reunióse un Congreso constituyente que proclamó la república federativa del Centro América, dividiendo el territorio en cinco Estados: Guatemala, Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua.

De 1829, los dos primeros entran en guerra, llegando los salvadoreños victoriosos hasta ocupar la capital de los guatemaltecos, sucediéndose despues conflictos repetidos entre los partidarios de la federacion y los adversarios, compensándose entre ellos el número de los triunfos con el de los descalabros, hasta 1840, en que por modo definitivo quedó roto el pacto federal. Mas no por ello restablecióse la paz entre las dos Repúblicas citadas, batiéndose en 1844, 1850, 1863, 1876 y 1885. Segun las circunstancias, Guatemala y el Salvador mostrábanse separatistas ó federalistas.

Cuando la union procuraba algun favor á la primera, el Salvador declarábase por la independencia; cuando éste iba á tocar el beneficio, aquélla poníasele de frente. En 1885, por ejemplo, el general Barrios, presidente de Guatemala, trató de reconstituir la República centro americana con el apoyo de Honduras, pero el Salvador, sostenido por Nicaragua y Costa Rica, luchó en defensa de la autonomía que tiempos atrás sacrificara en favor de la union. El 2 de Abril del citado año el general Barrios, primeramente victorioso, fué muerto delante de las fortificaciones de Chalchuapa en el momento en que iba á hacerse dueño de ellas.

Luego firmóse la paz, pero la federacion no tuvo efecto. Algunos puntos de semejanza tiene con aquella la situacion de hoy. Han precedido los mismos trabajos de confederacion tenidos en el Congreso que celebraron los representantes de las repúblicas el año pasado.

Posteriormente ocurrió el motin que dió en tierra con el general Menendez, presidente del Salvador. El de Guatemala, general Barillas, pretendiendo aprovecharse de los momentos críticos que atravesaba la república vecina, quiso intervenir en los sucesos intimando al general Ezeta á que resignase el mando y se formara un gobierno de derecho que sirviese á sus miras.

La respuesta de Ezeta fué la declaracion de guerra, y 5,000 hombres que á marchas forzadas traspasaron la frontera, penetraron en el territorio de Guatemala, trayendo á espaldas la victoria. Hasta hoy la fortuna fué amparando á los guatemaltecos en sus luchas con los salvadoreños; hoy parece haberse cambiado las tortas, duplicando el empuje del arrojo, el encono que de larga fecha venian alimentando los actuales vencedores. Así se explica que Guatemala, con millon y medio de habitantes, ceda el paso al Salvador, que solo cuenta 800,000. Pero los primeros dormian sobre sus laureles, y los segundos se apercibian al desquite con un ejército mas perfeccionado.

Hoy se dice que éste se halla próximo á la capital, habiendo producido sus victorias un fenómeno bien raro: una insurreccion contra el gobierno del general Barillas, que sin autoridad y sin tropas disciplinadas, ve al enemigo apoderarse del país, sin poder sacudir su impotencia. Esta falta de patriotismo colma los deseos de los invasores, facilitando su empresa.

Calculo alegre—Dice un colega que la sementera de trigo en la República se ha aumentado este año en la cantidad de *un millon* de fanegas sobre el año anterior.

Mucho nos complaceria que ese cálculo fuera á lo menos aproximativo, pero en nuestra opinion debe haberse deslizado algun cero de mas en la cantidad de que se trata.

¡Un millon mas de fanegas de trigo sembradas, representaría una cosecha fabulosa capaz de solucionar la crisis financiera que nos aplasta!

No hay duda que la agricultura llegará á ser una de nuestras grandes fuentes de recursos, sembrándose en grande escala, pero todavia hay que arar mucho para que nuestros labradores hagan sus sementeras de trigo por millones de fanegas.

La carne—Leemos en *La Iberia* de Madrid:

Ha bajado de tal manera el precio de la carne en los mercados de Inglaterra, que la venta no recompensa los gastos de trasporte y los ganaderos norteamericanos que tienen estipulados contratos por los cuales se comprometen á expedir cada semana cierta cantidad de cabezas de ganado, están amenazados de completa ruina.

Manifestacion argentina á la Cruz Roja—En la reunion celebrada anoche por la comision directiva encargada de llevar á cabo la manifestacion en honor de los miembros de la Cruz Roja, se nombró sub-tesorero de la comision al doctor Alberto García Lagos y sub-contador á don Ignacio Reibaud.

Quedó constituida una sub-comision denominada del Interior, compuesta de los señores José Guido Spano, Abrahan Rodriguez, Arturo Richard, José Manuel Altamirano, Cárlos Shaw, José María Guerra, Francisco Ibarra y Domingo Gorlero, que se reunirán esta noche á las 8, en casa del doctor Berra, calle Sarandí núm. 205.

Tambien fueron designados para formar la comision de Hacienda, los señores José Shaw, Arturo Richard, Mateo Victorica, Baldomero Fonseca, Victorino José Cabral, doctor Luis A. Fuentes, Victoriano A. Berra, Cárlos F. Rodriguez, Florencio Escardó, Cándido Irazusta y Ramon Viñas.

Para el Uruguay—Mañana zarpará con destino al Uruguay, el vapor nacional *General Flores*, que va en busca de algunos inmigrantes.

El ejército francés—El proyecto de presupuesto del año actual 1890-91 ofrece la innovacion de llevar incorporado el presupuesto extraordinario del ministerio de la Guerra.

El total de créditos pedidos se eleva á francos 675.'27.690.

El proyecto de presupuesto realiza importantes mejoras bajo el aspecto militar.

El efectivo neto de 1891 excede en 10.000 hombres al de 1890.

De igual manera los créditos para maniobras se han aumentado en 50 por 100; los créditos para el ejército territorial han tenido un incremento de 1:541.982 francos.

He aquí lo que cuesta anualmente á Francia un oficial ó un soldado:

Coronel á caballo	francos	9.081 32
" " pié	"	8.541 32
Capitan " caballo	"	3.416 05
" " pié	"	3.236 05
Soldado " caballo	"	427 16
" " pié	"	394 31

En 1869, un soldado costaba 362 francos; en 1878, 446 francos; de modo que el haber anual ha vuelto á la misma cifra que en 1869.

Sin embargo, el haber se ha aumentado 3 céntimos; la racion de carne que era de 200 á 250 gramos, se ha elevado á 300 gramos.

El soldado recibe azúcar y café que antes no se le distribuia: este aumento de bienestar de la tropa representa más de 76 francos anuales por cada soldado.

Los efectivos han ido elevándose desde 1888 de 484.586 hombres á 525.884 y desde 1876, de 409.829 á 525.000 ó sea mas de 115.000 hombres y 25.000 caballos.

Las compañías de infantería se han elevado de 70 á 125 hombres por término medio.

Por último, la ley militar de 1889, refuerza el ejército territorial con mas de 90.000 hombres.

Desde el punto de vista particular del estado sanitario del ejército se consigna una disminucion evidente en la mortalidad.

Los casos de fiebre tifoidea han disminuido 25 por 100 en 1889.

En cuanto á la tuberculosis, la viruela y las fiebres eruptivas, gracias á hábiles medidas profilácticas, la mortalidad ha descendido de 7,13 por 100, á 6,90, 6,75 y 6,20 en 1889.

En resúmen, el ejército francés, generosamente alimentado por los contribuyentes, parece digno de los sacrificios que el pais no le escasea.

Tomó posesion—Hoy tomó posesion del puesto de Oficial Inspector de la 6.ª seccion de policía el señor don Eugenio Apoteloz, nombrado con fecha de ayer para desempeñar este puesto.

El "Savoie"—El vapor francés *Savoie*, llegado ayer á este puerto, ha sufrido una demora de seis dias en su travesía, á causa de haber tocado en los puertos del Brasil, para dejar inmigrantes.

En campaña—Se nos asegura que han partido para varios departamentos de campaña algunos agentes encargados de enviar inmigrantes con destino al Brasil.

Interesa á nuestra ganaderia—El ministro de la Guerra de Francia, monsieur de Freycinet, ha dispuesto que se hagan experimentos á fin de utilizar el frio para conservar las carnes, que en caso de guerra ó de asedio servirian de alimentacion nacional.

Las pruebas acaban de dar un resultado completamente satisfactorio.

Se verificaron el juéves último á presencia de varios militares de alta graduacion y de notables hombres científicos.

Doce bueyes fueron degollados y abiertos en canal y colgados en la cámara frigorífica.

Esta cámara es una habitacion formada de paredes de hierro fundido dobles y con un hueco entre medias.

El intérvalo de separacion, que es de 50 centímetros, está relleno de corcho destinado á aislar el frio y á impedir que se pierda.

Puesta en movimiento la máquina de aire, sale éste de ella á 75 grados bajo cero, pasa por la tubería y sube hasta 35 por término medio.

Se esparce por los tabiques huecos, rodea las carnes y las baña de frio.

Várias llaves permiten regularizar la circulacion del aire.

Hasta tres grados sobre cero el frio no ejerce influencia en las carnes.

A dos grados la refresca.

A uno la conserva.

A cero la conserva fresca y natural durante un mes.

A uno y medio bajo cero la hiela y la conserva fresca y natural durante dos años.

Varios ensayos hechos privadamente permiten afirmar que esta conservacion puede llegar á cuatro años.

La carne se pone dura como la piedra. Y para poder comerla basta hacerla volver á la atmósfera normal por varias etapas.

En París van á establecerse cámaras de estriamiento en las *Halles*, Montpellier y en las principales plazas guarnecidas de Francia.

Al más leve temor de hambre, en caso de guerra empezarían á funcionar custodiándolas con suficientes guardias.

M. Popph, autor de este procedimiento, asegura que en San Petersburgo, se conservan dos cadáveres, uno de hombre y otro de mujer, que no están todavía momificados, y aun cuando parecen de cera, no han experimentado ninguna transformacion exterior.

Hotel de Inmigrantes—En este establecimiento habia ayer una existencia de 192 personas, de las cuales salieron 84.

En la enfermería del Hotel se asisten actualmente 24 enfermos, de los cuales 6 son mujeres, 8 hombres, 5 niños y 5 niñas.

Herido—De á bordo de una barca surta en el puerto, fué desembarcado ayer el marinero Joseph Pearly, que en momentos de hallarse ocupado en la bodega, en el arreglo de una pila de tablas para la descarga, se le vino ésta encima, causándole una herida en la cabeza y una contusion de gravedad en el pecho.

A pedido del capitan, se le pasó al Hospital Inglés.

Siniestros marítimos—Durante el mes de Junio último han acaecido los siguientes siniestros marítimos, segun datos del *Bureau Veritas*:

Barcos de vela: 2 alemanes, 5 americanos, 14 ingleses, 1 austriaco, 1 brasileño, 1 dinamarqués, 1 holandés, 2 italianos, 14 noruegos, 2 rusos y 3 suecos. Total 46.

Barcos de vapor: 1 aleman, 1 americano, 10 ingleses, 2 españoles, 1 holandés, 1 portugués. Total 16.

Por las causas del siniestro se clasifican en:

Barcos de vela: Naufragios, 21; abordajes, 6; incendios, 2; hundido, 3; abandonados, 6 abandonados por inútiles, 3, y sin noticias, 5.

Barcos de vapor: Naufragios, 7; abordajes, 4; incendios, 3, y hundidos, 2.

Instruccion pública—El 28 de Agosto próximo pasado, don Naniel Silva cesó en el cargo de maestro interino de la escuela rural de Cerro Travieso, departamento de Tacuarembó.

—Ha tomado posesion de su puesto, la maestra interina señorita María Baralla, de la escuela de primer grado núm. 36 de Cerro Largo.

—En la escuela á cargo de la señorita Francisca Riaba, tendrá lugar mañana el exámen práctico de las señoritas Virginia Ruffus y Teresa Vignales, para optar el título de maestras de primer grado.

—Tambien mañana en los salones de la direccion general se efectuará el exámen teórico de las señoritas Jacinta Dariscurren, Celestina Gordillo y María Arriaga, para optar el título de maestras de primer grado.

Altas regiones—El célebre aereonauta Godard ha hecho una ascension peligrosísima en el Havre acompañado por un periodista y en su globo *Fulton*.

Soltaron de noche las amarras y el *Fulton* se dirigió hacia la rada por encima de los buques anclados y cuyas luces de posicion se veian. El viento empujó el globo al mar y Godard arrojó lastre para buscar mas arriba una corriente que le llevara hacia tierra. Pero mas arriba la calma era completa y hubo de aligerar gas para volver á bajar. Bajó, pero demasiado: al poco rato el *Fulton* rozaba casi junto á la costa las olas y el momento fué crítico.

Los aereonautas se encontraban delante del acantilado, es decir, ante una pared de piedra de gran elevacion que habia que salvar. El viento casi huracanado echó al *Fulton* sobre el acantilado y cien veces estuvo á punto de hacerse tiras. Despues de titánicos esfuerzos, Godard, arrojando ya hasta los enseres de la barquilla pudo lograr la cima del acantilado. Una vez allí, el viento, cada vez mas fuerte, arrastró al *Fulton* por la campiña, de árbol en árbol, cerca de tres kilómetros hasta dar violentamente contra las tapias de una casa sin que milagrosamente sufrieran daño los aereonautas, que fueron socorridos inmediatamente.

El globo resultó con un desgarron de cinco metros de largo.

El "Infanta Isabel"—Esta mañana á las diez entró al puerto con procedencia de la Colonia el crucero español *Infanta Isabel*, que desde ayer tarde se hallaba en la rada exterior haciendo ejercicios de torpedos.

Segun manifiesta el práctico señor don Braulio Valverde, el *Infanta* varó entre la isla de San Gabriel y la restinga embicando la proa en las piedras y quedando la popa sobre lecho de barro, lo que le libró de sufrir averías de consideracion, pues dicho punto es tenido por uno de los más peligrosos que se hallan á la entrada del puerto de la Colonia.

El *Infanta Isabel* entrará en breve al dique Cibils, con el objeto de revisar sus fondos, á fin de ver si han sufrido desperfectos las chapas de la parte de proa.

Paralizacion—Desde hacia largo tiempo no se notaba una paralizacion tan grande en el puerto como en la actualidad.

Baste consignar que desde hace quince dias, permanecen en sus amarrazones gran cantidad de embarcaciones de cabotaje y algunos vaporcitos del tráfico, pues como no hay trabajo, sus propietarios han despedido la mayor parte de los empleados.

Evasion de una culebra—Leemos en *El Imparcial* de Madrid del 14 de Agosto:

Desde ayer mañana anda suelta por el Retiro, sin saberse cual será su paradero, una enorme serpiente boa que ha desaparecido en la noche del miércoles de la coleccion zoológica que tiene establecida en la Casa de Fieras el señor Cavanna.

Al hacer la limpieza ayer mañana el mozo encargado de la coleccion, advirtió que faltaba de la caja correspondiente boa, hermoso ejemplar de su especie que mide mas de tres metros y medio y mas de un decímetro de grueso.

La noche antes el encargado de cuidar los ofidios habíase olvidado de correr el pestillo ó clavija que cierra la caja, y el reptil se supone que no tuvo que hacer más que un fácil movimiento para abrir la caja y encontrarse libre de su prision.

Procedióse inmediatamente á su busca por todas partes, pero inútilmente. Entonces se dió parte al concejal director de Paseos, señor Ariño, el cual se trasladó al Retiro tan pronto como supo la noticia.

Volviéronse á practicar minuciosas pesquisas, pero éstas como las anteriores, tuvieron el mismo resultado: se encontró el rastro que dejaba el reptil á su paso por la parte del jardin zoológico por donde se escapó, pero llegaba á un punto en que se perdía la pista entre los árboles y yerbas del jardin.

Todo el dia de ayer se ha practicado por los guardas y empleados del Retiro diligentes pesquisas: se han registrado diversos parajes, pero se echó encima la noche sin que los encargados de hacerlas hubiesen podido encontrar al reptil.

El concejal señor Ariño ha ofrecido 100 pesetas al que encuentre la serpiente.

Hoy á las seis de la mañana se habrá dado en el Retiro una batida con perros.

La serpiente no hace mucho que formaba parte de la coleccion del señor Cavanna, el cual la habia adquirido en Hamburgo por sesenta duros.

Quedan subsistentes—En la reunion celebrada ayer por los miembros de la Junta de Sanidad, se tomaron en consideracion varios telegramas de nuestro Cónsul en España, en los que comunican que el cólera sigue su curso en aquella península, extendiéndose sus estragos al interior.

En vista de estos despachos, se resolvió que continuaran en vigencia las disposiciones dictadas últimamente con respecto á esas procedencias, y dirigir un telegrama á nuestro Cónsul, pidiéndole que en caso de seguir en aumento la epidemia lo comunique inmediatamente á fin de tomar medidas mas rigorosas.

Cricket—El domingo próximo se efectuará en el campo de la Sociedad "Cricket Club", sito en las Tres Cruces, una fiesta, en la que tomarán parte las oficialidades de los buques de guerra ingleses *Melpomene* y *Bramble*.

Los invitados serán obsequiados con un lunch.

Choque—En la calle Colonia esquina Yaguaron chocó esta mañana un wagon del tranvía á los Pocitos con una jardinera, resultando ambos vehículos con porcion de desperfectos.

El hecho fué debido á que el conductor del wagon no tocó á tiempo la corneta, siéndole luego imposible sujetar los caballos en dicha boca-calle.

La autoridad intervino en el suceso, reduciendo á prision al conductor del wagon.

La luz eléctrica en Rusia—Por órden del czar se trabaja activamente en la instalacion de la luz eléctrica en el palacio de Anitschkoff.

El gas será completamente proscrito y toda la tubería de conduccion será destruida.

La electricidad se producirá en una casita construida á propósito en el patio del palacio, donde se instalarán las mejores máquinas.

El alumbrado del palacio consistirá en 5.000 lámparas normales.

El coronel Smirnoff, del almirantazgo imperial, ha sido encargado de la vigilancia del trabajo y de la ejecucion de los planos, comprometiéndose á tenerlo todo terminado para los primeros dias del mes de Octubre, cuando el czar regrese de Gatchina.

En las excavaciones que se practican en estos momentos han ocurrido dos incidentes curiosos ocasionados por otros tantos descubrimientos, uno de los cuales no se explica y otro es muy fácil de explicar.

En un rincon de los sótanos, á la profundidad de un metro, se han encontrado los esqueletos de dos niños recien nacidos, bastante bien conservados.

Se hacen conjeturas de todas clases acerca del orígen de aquellas osamentas, y, como es natural, empiezan á circular las historias mas inverosímiles.

El segundo hecho es acaso mas grave y de un órden completamente distinto.

Cuando se cortaron los tubos de gas que pasan por la parte del palacio en que se encuentra el despacho del czar, se descubrió debajo de esta pieza una excavacion guarnecida de ladrillos, en medio de la cual habia colocada una caja de hoja de lata de la que salian dos alambres de cobre semejantes á los que se usan para la trasmision de la fuerza eléctrica.

La caja estaba vacía, y se supone que se trata de un atentado dispuesto contra el czar, atentado cuya realizacion debieron impedir circunstancias independientes de la voluntad de los conspiradores.

Si es así, causa asombro el pensar que un trabajo tan perfecto haya podido ser practicado en aquel sitio, sin llamar la atencion del numeroso personal que circula noche y dia por el palacio.

No hay para que decir que se ha hecho todo lo posible para tener ocultos estos dos incidentes, pero el secreto no se ha guardado mucho tiempo, y hoy todo el mundo se lo cuenta al oido.

Quemaduras—En un conventillo sito en la calle Paraguay, se ocupaba esta mañana la menor Antonia Carrizo, en prender fuego en un brasero con una botella de kerosene, cuando al verter el líquido sobre las brasas que habia puesto hizo explosion la botella, bañándole las ropas, que empezaron á arder.

Varios vecinos acudieron en seguida en su auxilio, logrando arrancarle los vestidos, librándola de accidentes mayores.

Gracias á esto, la menor pudo escapar con solo algunas quemaduras de carácter benigno en las manos y la cara.

El doctor Grelero le prestó los primeros auxilios profesionales.

De Buenos Aires—En el vapor inglés *Apolo*, llegaron hoy con procedencia de Buenos Aires el señor Casey, Presidente de la Compañía Nacional de Crédito y el señor Hordeñana, oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores.

Se espera—Esta noche es esperado en el puerto el vapor italiano *Europa*, que conduce una remesa de inmigrantes.

La "Artigas"—En vista de los satisfactorios resultados que ha dado la cañonera nacional *General Artigas*, despues de las refacciones que le han sido hechas, se nos asegura que por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto, que ese buque no sea desarmado, y que siga figurando en el Presupuesto General de Gastos.

El "Ciudad de Cadiz"—El 25 del corriente llegará por primera vez á este puerto el magnífico vapor español *Ciudad de Cádiz*, perteneciente á la Compañía Trasatlántica.

Este vapor saldrá de vuelta el dia 4 de Octubre próximo, conduciendo una porcion de españoles, repatriados por la comision del Hospital-Asilo Español.

Setiembre 11 — **FOLLETIN** — 35

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

...ó parte alguna en la muerte de mi padre.... ¿Fué ...se suicidó? La cosa me parece imposible, porque ...padre no tenia motivos para quitarse la vida, ...sus negocios, sin ser brillantes, eran muy buenos. Ademas es materialmente imposible quitarse la vida con cloroformo.... He creido siempre en un asesinato, pero sin que nada me haya puesto nunca sobre la pista del asesino. Digo que no lo era Juan ...lene, porque este desgraciado se tiró al Sena en el momento mismo en que mi padre exhalaba el último suspiro.... ¿Pero quién fué? Entiendo que no lo sabré nunca, por lo cual la muerte de mi padre quedará impune.... Yo hice lo que usted: despues de haberme abandonado al pesar, despues de haber pasado los dias y las noches llorando, busqué consuelo en el trabajo, que es nuestro mejor amigo. Dejé al señor Ravageur, capataz de mi padre, la direccion de los negocios; él fué liquidándolos poco á poco, y la liquidacion produjo algunos billetes de á mil francos, no muchos, pero bastantes para permitirme concluir la carrera é instalarme.

Durante largo rato, ambos jóvenes permanecieron callados. Sus mutuas confidencias los habian conmovido profundamente. Sentíanse impresionados; mas que nada, por la coincidencia de las catástrofes que habian envenenado su vida. Jorge Lacaze acabó por sacudir su tristeza, y dijo afectuosamente:

—He aquí mi historia, querido escultor, ¿no es tan triste como la de usted?

—¡Mas cruel todavia!

—Eso es lo que me da derecho á decirle á usted que no pensemos mas en lo pasado, lleno de sufrimientos, sino en lo porvenir, que acaso nos traiga la felicidad.

Máximo se sonrió melancólicamente.

—[illegible] deseo creer en lo que usted me dice; pero no puedo.

Despues, interrogó de pronto:

—¿No acaba usted de pronunciar el nombre de Ravageur?

—Sí.

—¿Será pariente de Luciano Ravageur, un jóven escultor?

—Es su padre, el gran contratista y antiguo capataz de mi padre. Ha ganado una fortuna enorme. ¿Lo conoce usted?

—Conozco su hotel de la calle Prony, uno de los mas hermosos que he visto en mi vida; pero lo que mas me interesa es el grupo que su hijo ha enviado al Salon. En verdad que me sorprende ver tanto talento, tanta gracia y energía en un principiante.

—¡Le diré su parecer de usted!—exclamó Jorge con visible satisfaccion.

—¿Es amigo de usted?

—Mi mejor y mas antiguo amigo, así como su hermano Tony, que ha seguido la carrera de médico bajo mi direccion.

La familia Ravageur es algo mia.

—Tendria mucho gusto en conocer á Luciano Ravageur—declaró Máximo.

—El debe desear mas todavía conocer á usted, porque es uno de sus mas ardientes admiradores.

—Pues bien, cuando tenga usted la amabilidad de volver á verme, ruéguele que lo acompañe.

—Convenido.

El médico y el escultor hablaron todavia largamente, cambiando sus ideas, y de vez en cuando Máximo exclamaba:

—¡Cuánto siento no haber conocido á V. hace mucho tiempo!

—Cuando Jorge Lacaze se retiró, Máximo le dijo con gravedad:

—Doy á V. un millon de gracias, porque, obligándome á hablar de este modo, ha mitigado V. mi pena, inspirándome confianza en lo porvenir. Cuente V. en lo sucesivo con mi amistad.

—Y V. con la mia.

Jorge salió para ir á casa de Ravageur.

VI

La sangre no se borra nunca

Tan alegre como habia sido la salida de los Ravageur para el Salon, tan triste fué el regreso á su casa. Durante todo el camino, desde el Palacio de la Industria á su vivienda señorial, permanecieron silenciosos. Cada cual se hallaba tan profundamente absorto en sus pensamientos, que casi se olvidaba de los demas. Tony, con los ojos medio cerrados, se remontaba á diez años antes. Veia toda su juventud, el patio angosto de la calle Clignancourt, su pequeño pabellon en el fondo, y á la izquierda el cuarto de los Rupert. Allí contemplaba el cadáver del desdichado obrero tendido sobre su lecho, y el nombre de Emilia resonaba en sus oidos. Luciano, al contrario, olvidaba todo lo pasado, y, hasta lo que habia visto durante el dia, para no pensar mas que en el hermoso grupo de Larude, que le habia causado la mas viva impresion. Desligado de cuanto en torno de sí acontecia, concentraba todas sus ideas en aquellas dos jóvenes, y principalmente en la mayor, cuya vista trastornara tanto á Máximo Herbert. No le sorprendia que Máximo, en un momento de turbacion, creyese que estaba viva.

—Sí, esa jóven vive—se decia—y no debe ser un modelo vulgar, sinó mas bien una amiga de Larude que haya consentido en formar parte del grupo... Debe ser encantadora.

Ravageur y Catalina, recostados en el fondo del coche, experimentaban de vez en cuando tal cual brusco estremecimiento. Habían viajado durante un año entero para no verse, para huir el uno del otro, y, en su emocion, se acercaban maquinalmente, como para defenderse. La tranquilidad huyó de ellos para siempre. Si sus crímenes habían escapado á la justicia de los hombres, llevaban en sí mismos el castigo. Lo que más temian era que sus hijos, ilustrados por una fatal casualidad, penetrasen los secretos de su vida.

Cuando llegaron al hotel, lo encontraron sembrado de flores. Por la mañana, habia mandado Catalina que durante su ausencia adornasen el hotel como para una gran fiesta. Quería celebrar en familia pero con gran brillantez el éxito de su hijo. Esto contrastaba horriblemente con la melancolía de que todos estaban poseidos. Luciano despegó los lábios para dar las gracias á su madre, y no se atrevió. Entraron en el comedor. Como ésta era la pieza donde Catalina gozaba más á menudo de la presencia de sus hijos, estaba adornada con mayor esmero que lo restante del hotel. Era una sala inmensa, cuadrada, cuyas paredes estaban recubiertas de nogal hasta la altura de un hombre. Una magnífica vidriera adornaba todo un lado. Los otros lienzos de pared, tenían armarios notablemente cincelados, cada uno de los cuales representaba una fortuna. La vajilla de plata databa del Renacimiento, y la hermosa lámpara colgada sobre la mesa provenia de una mansion regia.

Habitualmente, la alegría de Tony, bastaba para animar aquella pieza; pero, aquella tarde, la comida fué triste y silenciosa. Jorge Lacaze, invitado por los Ravageur, se habia excusado por tener varios enfermos que visitar, y debia venir más tarde. Tony no pronunció una palabra. Ravageur y su mujer sentían prisa por entrar en sus respectivas habitaciones. Sólo Luciano habria podido luchar contra el tedio que se apoderó de sus padres y de su hermano. Trató de hacerlo, pero viendo que sus esfuerzos eran infructuosos, pues por toda respuesta no obtenia mas que monosílabos, callóse y meditó. Si comprendia los motivos de la tristeza de su hermano, inútilmente trataba de explicarse la sombría desesperacion que asomaba al rostro de sus padres. Así, que recibió como un consuelo la llegada de Jorge Lacaze.

El médico, al dejar á Máximo Herbert, habia visitado á los enfermos que no de habia ver por la tarde; pero no queria dejar de abrazar otra vez á sus dos amigos. Luciano lo apostrofó alegremente:

—¡Si me abandonas en un dia como este, no eres mi amigo!

Jorge Lacaze se sonrió.

—¡Y mis clientes!—dijo.

—¿Nos pospones á tus clientes? ¡Como si necesitases clientes teniéndonos á nosotros!

Luciano y Tony querian tanto á Jorge, que habrian repartido con él su fortuna de buena gana.

—No es á mis clientes á quienes amo, lo que amo es mi clientela—respondió sencillamente el médico—porque ella es mi porvenir. Tú eres rico, y yo, como soy pobre, quiero tener dinero, para lo cual debo trabajar.

Despues se adelantó hacia Tony y hacia los Ravageur, tendiéndoles ambas manos.

—¡Buenos noches, todos!

Acostumbrado á fijarse en todo, se extrañó al sentir las manos de Catalina y de su marido, que estaban febriles. "Los habrá fatigado su excursion"—pensó. Y tomó asiento entre sus dos amigos.

Jorge Lacaze poseía un alma tan pura y un corazon tan elevado, que pudo asistir á la edificacion de la fortuna de Ravageur, sin sentir la menor sombra de envidia. Además, tenia confianza absoluta en su porvenir. El tambien seria rico algun dia, gracias á su trabajo. Estimaba y respetaba á Ravageur, porque supo por sus padres que era honrado y laborioso. Más que nadie estimaba las grandes cualidades de Catalina; y ésta á pesar de su egoismo maternal, sentia por él cierta simpatía, á causa de la amistad que á sus hijos demostraba, y de las numerosas pruebas de abnegacion que habia dado á Tony.

Mientras que Jorge terminaba sus estudios, no habia tenido necesidades, merced al modesto capital dejado por su padre; la estrechez no se habia dejado sentir hasta el momento en que se estableció. Los Ravageur, ricos ya, quisieron entonces ayudarlo, y se mostraban generosos con él, lo cual era una especie de expiacion. Jorge Lacaze rechazaba siempre con obstinacion el dinero que le ofrecian, siquiera fuese á título de préstamo; y solo pudieron conseguir que aceptase, con motivo de su santo y de su cumpleaños, algunos preciosos regalos consistentes en libros é instrumentos de cirugía. Con todo, solo los admitia de Tony ó de Luciano, mostrando, en sus relaciones con sus amigos, tal delicadeza, que se colocaba por encima de ellos, á pesar de ser ricos y él pobre.

—¡Cuán gozosa estará V. con el éxito de Luciano!—le dijo á Catalina.

—Sí.... estoy muy contenta.... Lo estamos todos.

Y bajó los ojos. Su entristecido semblante daba un mentís á sus palabras. Esta vez, Jorge Lacaze no pudo menos de observar la pesadumbre de aquella familia, donde le parecia que la felicidad debiera reinar sin limitacion alguna. Examinó mas atentamente á Catalina y á su marido, notando con extrañeza la alteracion de sus facciones. ¿Qué ocurría entre ellos?

A pesar de todo, repuso:

—Acabo ahora mismo de oir tu elogio, querido Luciano.

—¿Por quién?—preguntó el escultor con infantil sencillez.

—Por un juez cuya opinion te debe ser muy respetable.

—¿Por el periodista Larcher?

—¡Mejor aún! Por Máximo Herbert.

Lo has visto?

He pasado cerca de una hora en su compañía.

Al oir el nombre de Máximo Herbert, Catalina y su marido salieron de su ensimismamiento. Los menores detalles de la vida se complacian en ponerles delante lo que habrian querido borrar de su memoria.

Ravageur con bastante calma, preguntó:

—¿El jóven escultor que decian estar atacado de locura?

—¡De locura!—exclamó Jorge sonriéndose. ¡Locura bien pasajera, si es que pueda darse tal nombre á las impresiones demasiado vivas!

—Sin embargo.... el acceso que nosotros hemos presenciado hoy.....—manifestó Catalina.

Jorge contestó, señalando á Luciano:

—Pregunte usted á su hijo, y él le dirá mejor que yo hasta que punto son impresionables algunos artistas; su imaginacion está mas exaltada que la de los demas, así que, de vez en cuando estalla....

—Como una caldera de vapor—interrumpió Tony.

—¿No les ha contado á ustedes Tony la historia de ese gran músico moderno que todos los años se hace tratar cual si estuviese loco? La produccion de sus grandes obras le debilita el cerebro.

—Nada mas cierto—declaró Luciano.—Pero, volviendo á Máximo, ¿lo asistes tú?

—Es todavia demasiado jóven para que la naturaleza no sea su mejor médico—dijo Jorge.—A instancias de Larcher he ido á verlo esta tarde; estuvimos hablando largo rato, y les aseguro á ustedes que está completamente sano. Unicamente su imaginacion se halla demasiado sobreexcitada por antiguos recuerdos que no puede desechar.

—¿Y dices que habló de mí?—preguntó Luciano.

—Sí, alabando sinceramente tu hermoso grupo.

—¡Ah! mi obra no es nada al lado de la suya!... Aquella niña, pidiendo socorro ante el cadáver del viejo asesinado, es de lo mas conmovedor que yo he visto en mi vida.

Jorge, volviéndose á Ravageur, dijo

—Es precisamente uno de los mas crueles recuerdos de su juventud lo que le ha inspirado esa obra. Tambien usted, señor Ravageur, debe tenerlo grabado en la memoria.

Con voz temblorosa exclamó Ravageur:

—¿Yo?..... ¿Por qué?.....

Entonces, Jorge, sin descubrir las confidencias de amor que Máximo habia tenido con él, refirió cuanto sabia acerca de Rómulo y de Luz.

—Efectivamente..... sí.... me acuerdo—balbuceó el antiguo capataz que trataba de dominarse. ¿El crímen de la calle de la Fontenelle?

Siguió un profundo silencio.

Jorge se habia quedado meditabundo. Creyó no pensar mas que en Luz y en Máximo; pero á pesar suyo, veia la imágen de su padre surgir ante sus ojos. Algunas lágrimas se deslizaron por sus mejillas. Sin esto no habria podido dejar de notar la lívida palidez de Ravageur.

Luciano reanudó la conversacion durante algunos minutos, al cabo de los cuales se retiró muy impresionado el jóven médico. En aquel momento habia logrado Ravageur dar á su semblante el aspecto de impasible frialdad, bajo el cual ocultaba casi siempre sus emociones!

Jorge Lacaze se alejaba lentamente del hotel de Ravageur. Cuando hubo llegado á cierta distancia, volvió la cabeza murmurando:

—¿Qué sucederá en esta casa? ¿Por qué estarán tristes Catalina y su marido? Tony se muestra preocupado.... Unicamente Luciano escapa á esta melancolía general.... ¿Cuál será el motivo de todo ello?.... Son ricos y se quieren.... ¡Es tan bueno tener familia!....

Jorge no la tenia.

—No hay en su pasado ningun recuerdo que pueda amargar sus alegrías.

Avanzó algunos pasos con direccion al hotel, y distinguió en las ventanas del segundo piso la silueta de Tony y la de Luciano, una en cada extremo. Los jóvenes estaban ya cada cual en su cuarto. Entonces tuvo Jorge la curiosidad de subirse sobre un poyo de piedra, y dirigió una mirada al comedor, cuya vidriera daba á la calle. Al traves de un vidrio de color distinguió á los dos esposos, sentados uno frente á otro en el mismo sitio donde los habia dejado. Los miró atentamente algunos instantes. No se movian ni siquiera hablaban. Vistos al través de aquel cristal, parecian dos cadáveres. Atraíale á Jorge este espectáculo; sin embargo, con repentina decision dió un salto atrás.

—¡Hago mal!.... No soy ningun espía.... Mañana le preguntaré á Tony; él me dirá la causa de la tristeza de sus padres, y le ayudaré á consolarlos. ¡Han sido tan buenos para mí!

Alejóse á largos pasos, reflexionando todavia sobre lo que observara en casa de Ravageur. Poco á poco fué borrándose esta mala impresion, y Jorge llegó á su casa, pensando en su su nuevo amigo Máximo Herbert.

En casa de Ravageur la despedida de la noche habia sido triste, como la comida y la velada. Así que Jorge Lacaze se hubo marchado, Tony abrazó silenciosamente á sus padres. Luciano habia hecho lo mismo. Los dos jóvenes, al presentar la frente á sus padres, recibieron en ella un beso glacial. Despues de esto fué cuando Jorge estuvo observando al matrimonio por entre los vidrios del comedor.

Una vez solos, Catalina y su marido permanecieron sentados, con los ojos fijos en el suelo. Durante una hora, no se movieron ni pronunciaron una palabra.

De improviso, levantando maquinalmente la cabeza, Ravageur notó una sombra, que proyectaba en la pared una lámpara colocada detrás de Catalina. Esto bastó para llenarlo de terror. Retrocedió bruscamente y despues se sonrió con tristeza.

—Ahora me da miedo de todo—dijo en voz baja.

Catalina, irguiéndose sobre los brazos de su butaca exclamó:

—¡Qué! ¿vas á temblar? ¿Tienes miedo como otras veces?

—Tú eres más valiente que yo—pronunció él con ironía.

—Cierto. Sufro tanto como tú, y no me quejo sin embargo. El ensueño de mi vida está realizado: mis hijos son ya hombres y ricos.... Esto me consuela de todo.

Disponíase á continuar hablando para alentarse á sí propia, para rehacerse contra el terror que la invadia, contra la obsesion cruel de lo pasado, cuando Ravageur le interrumpió:

—¡Calla, calla!.... ¡Es criminal hablar así.... ¡Es insultar cuanto hay de respetable!

—¡Qué bien te sienta hablar de respetos!

—Precisamente por eso. ¡Cuando pienso que criminales como nosotros viven todavía tranquilos, ricos é impunes, me pregunto si es posible que haya justicia!

Levantóse de la butaca y se dirigió hacia su mujer.

—Catalina, hemos escapado á la justicia de los hombres; pero no á la de Aquel que está por encima de todo Ignoro lo que nos espera en la otra vida, mas aquí abajo, llevamos ya el castigo dentro de nosotros.... ¡Ah! ¡si se supiera lo que hay que sufrir más tarde, no se haria uno jamás criminal!.... ¿No habria valido cien veces más resignarse con la miseria y educar á nuestros hijos con trabajo, que comprar la fortuna á semejante precio?...

—¡Pues qué!...—exclamó Catalina encogiéndose de hombros—¿no has ganado tú nuestra fortuna?... ¿No ha sido con tu inteligencia, trabajo y energía como has reunido los millones que tenemos?

Ravageur miró lleno de asombro á su mujer, despues, cediendo á sus remordimientos, manifestó:

—¿Fué con mi inteligencia y mi trabajo como adquirí el dinero robado á Rómulo?... Responde, Catalina.... ¡Ah! veo que te callas.... ¡Pues bien, ese dinero estaba cubierto de sangre, y como él sostiene nuestra riqueza, toda ella está ensangrentada!

Su excitacion nerviosa llegaba al colmo.

—¡Sangre, Catalina!.... ¡Por todas partes está derramada!

Dejóse caer en la butaca, respirando á intérvalos. Catalina, que continuaba tranquila, pronunció despues de un largo silencio:

—Ten cuidado, amigo mio. ¡Vas á volverte loco!

—¡Tanto mejor! así no sufriré ni veré más esas manchas de sangre, que no se borran nunca.

—¡Cállate!... ¡Si alguien te oyese!...—exclamó Catalina con impaciencia.

Enfermedades del estómago

CORREOS

Direccion G. de Impuestos Directos

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

La «American Champion»

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Buques entrados al puerto

Llevan balija

Ferrocarril Central del Uruguay

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

A los consumidores de gas

Banco Italo-Oriental

Lotería de la Beneficencia

PRINCE & HILL

COLEGIO de la Congregacion Alemana

Casa especial de Bordados

A los enfermos

Queriendo curaros pronto y radicalmente de vuestra enfermedad pulmonar, bronquitis, asma, ronquera ó de cualquiera tos, tomad el remedio garantido, el

PECTORAL DE CAMBARÁ

que se vende en las principales droguerías de la capital. Exíjase la firma del autor: *J. Alvares de Souza Soares.*

Precio: frasco, 1800.

Agentes y depositarios en toda la República: *Demarchi, Parodi y C.ª*, Cerrito, 267, 269 y 271.

1844-pm.

EMPRESA TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles en la Secretaría del teatro, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Octubre próximo, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1890.

El Secretario-Gerente.

3170-ot.15

Banco Constructor Oriental

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido por el inciso A del artículo 1.º del título 6.º de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Banco, á la asamblea general ordinaria y extraordinaria que deberá tener lugar el dia 12 de Setiembre de 1890, á las 2 p. m., en su local calle Zabala núm. 93.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Lectura de la memoria anual y del balance general.
2.º Dividendo.
3.º Modificacion de los Estatutos.
4.º Nombramiento de consejeros y suplentes.
5.º Idem de la Comision de Cuentas.

Los señores accionistas se servirán depositar sus acciones en la caja del Banco ó presentar recibo de depósito en otro Banco, dos dias antes del fijado para la asamblea, á fin de ser munido de su correspondiente boleto de entrada.

Montevideo, Setiembre 2 de 1890.

Por el Consejo de Administracion, *Arturo Richard*, Gerente.

3093 st.12-2ed.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

261-perm.3.ª p.ª

La Italo-Uruguaya

Compañía Anónima de Seguros Generales

Aprobada por el S. Gobierno

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

MONTEVIDEO

104c—25 de Agosto—104c

ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo depositado el número de acciones necesarias para celebrar en la primera convocatoria la Asamblea General de los accionistas, se citan éstos en segunda convocatoria para el dia 14 de Setiembre á la 1 p. m. en el local de la Sociedad, para tomar en consideracion la órden del dia igual á la de la primera convocatoria, advirtiéndoseles que con arreglo al artículo 19 de los Estatutos las deliberaciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas que intervengan.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Memoria del Directorio.
2.º Aprobacion ó desaprobacion del Balance y dividendo.
3.º Modificacion de los Estatutos.
4.º Eleccion de cuatro directores y dos suplentes.

El Gerente interino,

S. Croce.

3097-st.14-2.ed.

Sociedad de Colonizacion Y FOMENTO DEL URUGUAY

Calle Zabala número 82

El Directorio ha resuelto hacer efectivo el cobro de la cuota de diez por ciento sobre la primera série de acciones, que ha sido totalmente suscrita.

En consecuencia, se previene á los señores accionistas que deben efectuar el pago de esa cuota en el local social, del dia 20 al dia 25 del próximo mes de Setiembre.

Montevideo, Agosto 7 de 1890.

El Directorio

50-st.25

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

Por resolucion de la Asamblea General de accionistas que ha tenido lugar hoy, se cita á Asamblea General Extraordinaria para la aclaracion del artículo 8.º de los Estatutos, que tendrá lugar el lunes 15 del corriente á las 2 de la tarde en el teatro de San Felipe.

A efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto el registro de acciones en la Secretaría de la Compañía todos los dias hábiles de 10 á 3 de la tarde.

Montevideo, Setiembre 8 de 1890.

El Secretario.

NOTA—En la Secretaría de la Compañía Nacional, se entregará un boletin con el detalle del artículo reformado y á reformarse, á todo accionista que lo solicite.

3137-st.15

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Agosto de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	»	444,199 67
Varios deudores	»	3.223,175 18
Depósitos	»	3.804,421 37
	$	7.566,796 22

PASIVO

Capital	$	3.000.000 00
Varios acreedores	»	486,254 85
Depositantes	»	3.894,421 37
Emision en circulacion	»	186,120 00
	$	7.566,796 22

Montevideo, Agosto 31 de 1890

Tomás M. Tink, gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, inspector de Bancos.

3152-st.18

LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO

Capital ps. 1.000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía, calle Misiones número 200, á abonar la quinta cuota de diez por ciento (10 %) sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo fijado por el artículo 7.º de los Estatutos vence el dia 4 de Octubre.

Se hace presente, que los accionistas que falten al pago de la cuota dentro del plazo prefijado, incurrirán en las penas establecidas en los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos reformados.

Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

El Gerente.

3100-ot.8

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£	1.000.000
» realizado	»	500.000
Fondo de reserva	»	175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil.

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Banck Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh, Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercanti de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones y dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente . . . 3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso . . . 4 "
" " á plazo fijo de 60 dias . . . 5 "
" " " " " 90 " . . . 5 ½
" " " " 6 meses . . . 6 "

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

dm-vpr

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

Bien pensado y era necesario

El señor don Domingo Doglio inauguró el domingo 7 del corriente su establecimiento *Restaurant*, situado en el Prado (camino Eucaliptus, sobre la mano derecha.) El servicio es esmerado, contando la casa con un *maître d'hotel* de primera clase. La gente de buen gusto que visite el establecimiento, saldrá convencida y completamente satisfecha del buen trato.

3126-ot.5

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo, encargado del hotel.

51.perm

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañía es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 2 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañía paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones

212-dpm. Jaime Waltz, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890.

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de aljibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso del Molino, calle Agraciada núm. 663, [idem] Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240. "La Cooperativa", núm. 1042.

170-pm.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.º de Setiembre y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

SALIDAS

ESTACIONES	Los lúnes miércoles y viérnes	Domingos solamente
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 a. m.	8.55 a. m.
Francia	8.25 "	10.20 "
Tres Arboles (parada)	9.03 "	11.03 "
Merinos (llegada)	9.40x "	11.40x "
Merinos (salida)	10.16 "	12.10 p. m.
Guayabos (parada)	11.33 "	1.27 "
Algorta	12.15 p. m.	2.10 "
P. Coloradas (parada)	1.06 "	3.07 "
Porvenir	2.00 "	4.00 "
Paysandú (llegada)	2.40 "	4.40 "

REGRESOS

ESTACIONES	Los mártes jueves y sábados	Domingos solamente
Paysandú (salida)	11.30 a. m.	7.45 a. m.
Porvenir	12.15 p. m.	8.33 "
P. Coloradas (parada)	1.15 "	9.27 "
Algorta	2.05 "	10.15 "
Guayabos (parada)	2.45 "	10.55 "
Merinos (llegada)	3.55 "	12.05x p. m.
Merinos (salida)	4.05 "	12.35 "
Tres Arboles (parada)	4.48 "	1.18 "
Francia	5.31 "	2.01 "
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 "	3.30 "

X indica donde para el tren media hora para que almuerzen los pasajeros.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS DOMINGOS, MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS ESTACIONES	A. M.	REGRESOS ESTACIONES	A. M.
Paysandú (salida)	8.00	Queguay (salida)	9.50
Queguay (llegada)	9.10	Paysandú (llegada)	11.00

Paysandú, Agosto de 1890.

W. P. Wilkinson, Administrador general.

249-perm.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS

Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las Repúblicas Oriental, Argentina y Brasilera.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

Oleo de huevos de avestruz

DEL DOCTOR WANDICK, DE AMSTERDAM

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc. Prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado **Fluido de Java**, del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento curase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchouser, de Hamburgo. Prospectos en seis idiomas. En el mismo depósito, Cerrito 276, Sarandí 375 y 18 de Julio 58.

No mas pelos! *Mal colocados* en la cara! Se hacen desaparecer para siempre *en seis minutos!! sin el menor peligro!* quedando liso como un espejo! con la afamada "Pasta del Harem", de Mme. Rachel, de Bruselas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Agua Benoiton! Hace volver los cabellos á su color natural, sin manchar la piel, garantido. Los hace crecer y evita la caida. Depósito, Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375 y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

Rostro! LA LECHE VIRGINAL D'HEBE, de Mme. Rachel, de Bruxelles, es la *única* preparacion *inofensiva* para *blanquear el cutis*, sacar las *manchas* de cualquier *clase*, así como los *paños! pecas! granos!* quedando la piel *blanca*, *lisa y suave no satiné.* Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Barba y bigotes Este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, se hace crecer rápidamente, sin peligro, con la afamada AGUA MEJICANA, del doctor Webber, de Grand. Prospectos. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Tela prodigio DE LOS ANTIGUOS MONGES, APROBADA POR EL CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA. Sin rival para curar *reuma del pecho, dolores de estómago, del corazon y del hígado, bronquitis* y cualquier otro *dolor interno* En 24 HORAS cura radicalmente *resfrío de la cabeza, dolores de dientes*. Sana rápidamente las llagas, recientes ó antiguas, heridas, etc. etc. Se da GRATIS el prospecto. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Reconocido por sus numerosas curas como el mas poderoso remedio ferruginoso. Es un *Elixir agradable* á tomar; cura con 3 ó 4 frascos la **Anemia! Lauguidez! Colores pálidos! Debilidades!** y regulariza la **menstruacion**. Da fuerza y salud á las criaturas y ancianos

Van prospectos en 4 idiomas.

Depósitos: droguería Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las República Oriental, Argentina y Brasilera.

3112-ot.3-mtys

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curará mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

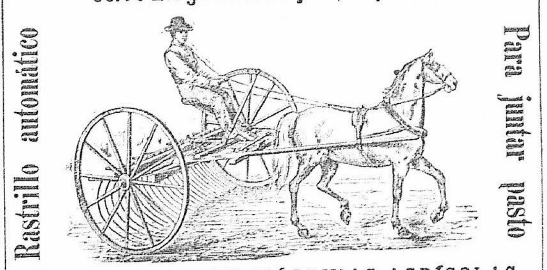
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
París:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " 6 meses 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

El Director-Gerente.

99-Spag.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888.

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estranos, etc., etc.

Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.

Res Non Verba:

Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 de Mayo número 184.

Cárlos Schuppe de Hamburgo.

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y son cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza.

2951-dpm-E

BELL, TOWERS Y C.ª



PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Este aceite tan mentado, que se usa tan extensamente en Inglaterra, es un específico infalible para

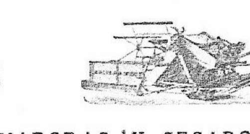
CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

Pudiendo emplearse tanto al interior como al exterior

PARA LA MOSCA, UBRE ULCERADA, MORDEDURAS, HINCHAZONES Y HERIDAS no hay cosa igual!

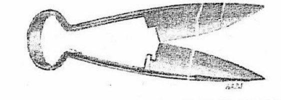
Es un remedio universal para todo establecimiento de campo

WALTER A. WOOD



MAQUINAS GUADANADORAS Y SEGADORAS

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR



Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

IMPORTANTE A LOS ESTANCIEROS

MEDICAMENTOS

Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

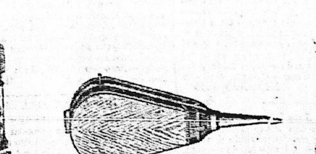
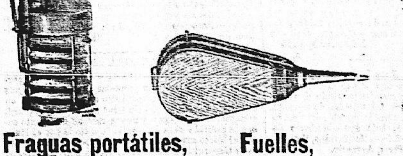
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS

BALANZAS DE Fairbanks

CAJAS DE HIERRO contra incendios

ESTUFAS--CHIMENEAS

Máquinas para talleres y establecimientos industriales


Fraguas portátiles, Fuelles, Vigornias

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

MALACATES, BOMBAS PARA POZOS

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público.
3070-ot.1.º

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario.
3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario.
3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 10 de 1890 —*Benjamin Pereira*, actuario.
3166-st.10-1m-ot.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3072-ot.1

Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos de retroctividad de la quiebra de don Elías Demonleon, se ha fijado la época de la efectiva cesacion de pagos y que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado al respecto y del fallido se halla á disposicion de los acreedores por el término de la ley, en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1890. —*Victor P. Perez*, Actuario.
3079-st.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso de Arturo Alonso, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio, tendrá lugar el dia diez del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, Escribano público.
3105-st.4-7p-st.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3124-st.5-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Adolfo Sotto y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Setiembre 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3151-st.7-10p-st.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Zenon Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 1/2 a. m. con el objeto de procederse de acuerdo con lo prescripto por el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
3144-st.9-9p-st.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Adolfo Sotto y C.ª, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3148-st.9-3p-st.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Guillermo Pagani, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio don Manuel Bustos y C.ª los títulos justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 2 de 1890 —*Victor P. Perez*, actuario.
3145-st.9-13p-st.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarada en quiebra la sociedad que giraba bajo la razon de Calcagno y Repetto y que por lo tanto se está procediendo con arreglo á lo prevenido por el Código de Comercio. En consecuencia, se previene que queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas á la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, como así mismo la obligacion en que están los que tengan pertenencias de la sociedad, de manifestar por escrito al Juzgado esta circunstancia, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de veinte dias para que los acreedores se presenten al Síndico que oportunamente se nombrará, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 27 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3047-ag.28-20p-st.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. — Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3159-st.10-5p-st.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario.
3095-st.3-90p.d c

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señores Pages y Resés, en la calle de Zabala núm. 125, dentro del término de veinte dias —Montevideo, Agosto 21 de 1890 —*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3015-ag.23-20p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Arturo Alonso, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo denunciarlo al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente y dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público
3067-ag 31-20p-st.20

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivo con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público.
2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
3104-st.4-30p-ot.3

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos., con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraidas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan así mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.—Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.—J. A. CAPURRO", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alpris de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Otermin, don Bernardo Lando, don Antonio Raffo, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion que de los terrenos que poseen les toma para la doble vía entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 21 de 1890.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
3009-ag.23-1m-st.23

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz.
3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiera y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz.
3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua, con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Garello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.
3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz.
3140-st.9-33p-ot.14

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 26 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de primer grado mixta núm. 2 de la ciudad de Lavalleja (departamento de Minas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Setiembre próximo á las 5 p. m.
st.10 *El Pro-Secretario.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2928-st.13 *La Direccion.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá conformarse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.
Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

Montevideo, Setiembre 9 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion una ayudantía vacante en la Escuela de Aplicacion.

A efecto de que puedan presentarse como aspirantes maestras de segundo y primer grado, la Direccion General ha establecido que en el presente caso ambos títulos sean equiparados.

Las solicitudes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 16 del corriente mes á las 5 p. m.
st.16 *El Pro-Secretario.*

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Setiembre 5 de 1890.

Existiendo en los depósitos fiscales diversidad de bultos mercaderías, que entrados con anterioridad á Enero de 1888, no han sido manifestados ni renovado el almacenaje devengado, incurriendo en la clasificacion de *abandonados*; así como otros bultos vacíos y desechos, cuya permanencia en depósito es inadmisible, se cita por órden de la Direccion General de Aduanas á los que se consideren dueños de dichos bultos, ocurran á despacharlos ó renovar el almacenaje, dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de declararse el abandono y ser vendidos en remate público, segun lo prescriben los artículos 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

Las planillas relacionadas de los bultos abandonados estarán de manifiesto en la oficina de la Alcaidía.
3115-st.13.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 5 de 1890.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta oficina procederá al pago del presupuesto de Agosto ppdo. mañana sábado, al tipo de 135 por ciento.
3120-st.10 *El Tesorero.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.
2927-st.13 *La Direccion.*

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutan, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un juego para sala, otro para comedor, dos patentes de giro, alfombras, y de gran variedad de artículos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 12 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados, de toda clase, porcelana, cristales, bebidas, cuadros, espejos, libros, sillas de Viena y gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Un amueblado tapizado en damasco de seda punzó, compuesto de un sofá, 4 sillones y 12 sillas.

Un amueblado hamburgués, de nogal, para comedor.

Una patente de giro para café.

Una idem idem para despacho de bebidas.
3154-st.10

José B. Gomensoro

Remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL LUNES 22 del corriente, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias ántes del remate estarán los animales en exhibicion.
3065-ag.31.

José B. Gomensoro

De ricos y elegantes muebles, cortinados, un piano francés Herz, cuadros, espejos, aparatos de gas, alfombrados y demás objetos de la casa calle Cerrito núm. 141, entre Perez Castellanos y Colon, pertenecientes al señor José J. Gomez dos Santos, cónsul del Brasil, por ausentarse del país.

EL JUEVES 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de todo el valioso menaje de esta casa, que consiste en

Salon—1 amueblado armazon negro dorado tapizado en rico género de seda, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 5 juegos cortinados blancos con galerías, cenefas de seda; sus accesorios; 1 piano perpendicular francés de excelentes voces, de la acreditada fábrica de Herz, 2 espejos ovalados, 1 araña de cristal de tres luces á gas, 1 idem de 2 luces, 2 taburetes para piano, 1 alfombra de tripe, 1 etagé porta música, 2 rinconeras y una mesita dorada, 2 mesitas redondas, 1 idem de fantasía, 2 taburetes para los piés, 2 jardineras con flores, 2 salivaderas, 3 columnas de madera, 1 idem de peluche, cuadros, 1 canasta dorada con flores, 1 armario japones, adornos, almohadon, etc., etc.

Costurero—1 costurero de nogal, 1 máquina de coser White, 2 cortinados con galerías, etc., 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas de celeste con sus fundas, alfombra de tripé, cuadros, lámpara de nikel, 1 maniquí, 2 salivaderas, sillones, etc.

Dormitorio principal—Con un espléndido amueblado de nogal, compuesto de cama, corona con cenefa y cortina, ropero de 3 espejos, 2 mesas de noche, lavatorio con mármol y espejo, cómoda-tocador, colcha y rollo alfombrado de tripé, percha de pié, cuadros, cortinas para los vidrios, etc.

Cuarto de vestir—1 ropero de jacarandá hamburgués con espejo, 1 dicho id. francés, 1 gran lavatorio con mármol, servicios de porcelana y de toillete, alfombra de tripe, 1 mesita escritorio, 1 estante, 1 reloj cucú, cuadros, 1 brazo doble de cristal á gas, etc.

2.º dormitorio—Cama para una persona, ropero con espejo, 1 cómoda con tocador; 1 dicha con mármol, mesa de noche, alfombra de tripe, sofá esterilla, sillon de hamaca, 1 araña de 3 luces á gas, etc.

Otro cuarto—2 roperos de caoba con espejo, 1 gran armario de puertas corredizas, lavatorio, cama de bronce, galerías, varios brazos á gas, etc.

Comedor—Con un sólido amueblado de roble, compuesto de un aparador de gran tamaño con mármol y vidriera, una mesa para 24 cubiertos, un trinchador, 12 sillas, esterilla, araña de bronce de cuatro luces á gas, reloj de pared, servicios de porcelana y cristalería, adornos, etc.

Cuarto de fumar—Un sofá, dos sillones, seis sillas de Viena, un pico á gas y alfombra de tripé.

Cocina—Una cocina de fierro, batería, mesa, sillas, estantes, estantes de la despensa, etc.

La casa puede visitarse el dia antes, de doce á cuatro p. m.
3151-st.10

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.
1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar **cinco pesos por mes** y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134.
2864-ag.8

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino—Que fué de don Andrés Folle distante una cuadra del Prado, calle de los Molinos número 30—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pedimos á los interesados la visiten para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en a misma propiedad.

EL LUNES 22 de Setiembre de tres á cuatro de la tarde, venderemos á la más alta postura, segun edicto judicial que va en seguida y las condiciones que se expresarán en el acto del remate:

EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Andrés Folle contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano y C.ª con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, con excepcion de un rancho perteneciente al arrendatario, situado del otro lado del Paso del Molino jurisdiccion de este departamento, conteniendo una superficie cuadrada de 6 hectáreas 9.126 metros y 68 centímetros, ó sea 9 cuadras 3.682 varas y 70 cts., lindando por el Norte en una parte con la calle que va á la cuchilla de Juan Fernandez y otra con doña María G. de Masera y don Cándido Robido, por el Sud, con el camino Buschenthal, por el Este parte con el camino del Peñarol y parte con Urta y la Sra. de Masera, y por el Oeste con don César Abelia. Se previene que la venta tendrá lugar el dia 22 del corriente de tres á cuatro de la tarde en la misma propiedad al mejor postor y en las condiciones que hará presente el rematador, debiendo oblar en el acto de aceptarse la mejor postura el diez por ciento de ella á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
3103-st.4.

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicui núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de Paris. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.
52.perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de Paris en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino Francia.)

Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.

Fueron esquilados en Mayo del corriente año.
3107-pb...

Eduardo Zorrilla y Ca.

En nuestra casa, Ibicuy número 257—Al contado—Llegados el 8 de Agosto por el vapor *Uruguay*—10 carneros Rambouillet alemanes de la cabaña Ranzin del señor Von Homeyer.

DETALLE

Carnero número	8	nacido	en	1889
"	"	280	"	"
"	"	360	"	"
"	"	525	"	"
"	"	545	"	"
"	"	544	"	"
"	"	548	"	"
"	"	562	"	"
"	"	565	"	"
"	"	568	"	"

EL VIERNES 12 DE OCTUBRE, á las 3 de la tarde, al mas alto precio, dinero de contado.
3060-st.3.

Eduardo Zorrilla y C.

Frente á la Bolsa de Comercio

Por ausentarse su dueño del país, de un coupé casi nuevo, un cupé marca Saubion casi nuevo y una victoria idem idem idem con una yunta de caballos rusos y arreos, una volanta americana muy poco uso. Estos carruajes los garantimos sólidos y de primera construccion. Los caballos son dos padrillos rusos, animales jóvenes y de espléndida belleza y gran altura.

AL CONTADO

AL MEJOR PRECIO

EL VIERNES 12 del corriente á la 1 1/2 de la tarde venderemos lo antes espresado, al mejor postor por dinero de contado.
3108-st.5.

Cipriano C. Silva

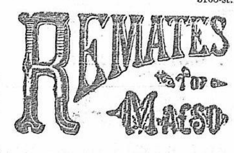
Importante remate de 80 bordalesas vino tinto italiano—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 12 del corriente á las 12 1/2 en punto procederé á vender, por órden y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

80 bordalesas vino tinto italiano.

Al mismo tiempo

10 cajones palitos de dientes.
3168-st.11



Jaime Maeso

A 5, 8 y 10 PESOS POR MES Ó EN OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA NACIONAL Á LA PAR—**Sesenta solares,** que forman parte de la grandiosa quinta del doctor Joanicó, cerca de los caminos Millan y Artigas—Venta liberal como nadie lo hace—**Sesenta solares y quintas** con árboles frutales de todas clases, lindando con los señores general Máximo Tajes, doctor Ibarra, Mendilaharsu, Delucchi, Lussich, Duplessis, doña Clara G. de Zúñiga, Garcia Lagos, Algorta, Piñeyrúa, etc., etc., etc.—Hay lotes de todos tamaños: unos con frente á hermosas avenidas y dando muchos de ellos fondos al arroyo Miguelete que como todos sabemos es navegable en la mayor parte de su curso—**Sesenta preciosas quintitas** en la posicion mas linda; mas alta y mas sana de la cuchilla conocida por de Yi.—Para darse una idea precisa y acabada de la importancia de estas **sesenta quintitas**, basta decir que ellas forman parte de la conocida quinta por de Joanicó cuya variedad y riqueza en árboles frutales y plantas es de todos conocido.—Entre las quintitas á rematarse y la quinta del señor Piñeyrúa se ha abierto un gran Boulevard que arrancando de la cuchilla Joanicó vá hasta el camino de Artigas que muy en breve ha de ser macadamizado.

EL DOMINGO 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde.—*Gran salida triunfal de carruajes y trenes gratis de la calle Florida y Paysandú á la una en punto*

Piénsese bien que las condiciones por mí establecidas son extraordinariamente liberales, pues en el terreno de las franquicias y de las liberalidades, siempre me encontrará mi clientela dispuesto á favorecerla.

Téngase presente que los compradores pueden adquirir uno ó mas solares en dos formas de pago:

1.º En oro sellado á 5, 8 y 10 pesos mensuales; 2.º Al contado en obligaciones de la Compañía Nacional á la par, que, como todos sabemos, dada la baja de este título, reporta á favor del comprador un beneficio ó descuento de un 75 %.

Nadie falte á este liberal remate, vayan aunque sea de paseo para gozar de un expléndido dia de campo.

Cada comprador consignará 10 pesos oro por cada lote, que se tomarán como parte del precio de compra

Por otros datos y planos, Uruguay 99.
3147-st.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De una gran casa en la calle Ejido números 9 y 9A—Sin tasacion: venta al más alto precio.

EL JUEVES 18 de Setiembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, á la venta de la gran propiedad calle Ejido núm. 9 y 9A, compuesta de 11 metros de frente sobre la citada calle por 42 metros 50 decímetros de fondo, formando un área total de 467 metros 50 decímetros.

El edificio está dividido en dos cuerpos y es grande, muy bien situado y produce magnífica renta.

Su situacion es central, con tramvía de 4 centésimos al frente.

Su venta es terminante, al mejor postor, el que consignará 500 pesos, de acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 229, pidiendo los autos seguidos por don José María Odriozola contra los señores doctores Nicolás Herrera y Cruzet y Luis Bergalli.
3050-ag.24

Jaime Maeso

Interesante remate

¡MUCHA ATENCION!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 4 de la tarde. Por órden terminante de su dueño. Del más valioso terreno que hay en el centro de esta capital—2,962 varas cuadradas; á 80 varas del ex-cementerio inglés y exactamente en frente de la entrada principal de la nueva y hermosa iglesia del Seminario Conciliar.

El área total consta de dos mil novecientas sesenta y dos varas; teniendo cuarenta y dos metros 54 centímetros de frente á la calle Médanos, por cincuenta y un metros y 4 centímetros de fondo, que por ser esquina, son tambien de frente á la calle de Soriano.

La venta se efectuará en lotes ó por el todo, al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.
3125-st.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

El más notable remate de campos que se ha efectuado hasta la fecha—15 suertes de estancia, 792 cuadras y 9440 varas cuadradas.—Venta al más alto precio—¡En un solo lote!

ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Eugenio Garzon se hace saber, que el dia 25 del corriente de 2 á 3 p. m. y en las puertas del Juzgado calle Rincon 157, se procederá á la venta en remate-almoneda por el martillero Jaime Maeso con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de varias fracciones de campo encerrando un área total de *quince suertes de estancia, 792 cuadras y 9,449 varas cuadradas* con el saladero y poblaciones que contienen sobre el Rio Uruguay y conocido por "Campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua cuadrada, equivalente á tres mil seiscientas cuadras cuadradas, ó sean dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiarias, lindando por el Este y Nord-Este, con la cañada de los "Curitas" desde el mojon divisorio con la sucesion Morales, hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz; por el Sur, con la Cuchilla de San José, que lo limita del campo de don Cirilo Montaño; por el Sud-Oeste con el Arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias; y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de las Curitas que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas, setenta y cuatro áreas, trece centiáreas y sesenta y siete decímetros comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descrita.

Tercero—Un campo situado en el Departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber:—1.ª con una área de dos mil cuatrocientos veintiseis cuadras y ocho mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte, con el Rio Uruguay y arroyo Barrancas Grandes; por el Sud, con la cuchilla falsa ó de los Algarrobos; por el Este, con el arroyo Barrancas Grande y Barranca Chica, y por el Oeste, con una línea de mojones que la separa del lote que se detalla en seguida:—2.ª contiene una área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil novecientas noventa y dos hectáreas, veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte, con el Rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Totoral; por el Sud-Oeste con la cuchilla falsa de los Algarrobos; por Nordeste y Este con la línea de mojones que la separa de la fraccion antes detallada; y por el Sud-Oeste y Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac;—y 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas equivalente á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte, con el Arroyo del Sauce; por el Nord-Este con el Rio Uruguay; por el Sud, con el Arroyo Malo; y por el Este con una línea de mojones que la separa de los espresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas cuarenta y seis áreas, ochenta y ocho centiéreas y treinta y cinco decímetros, que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste; por el Este una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes, y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de mil nuevecientas sesenta y seis cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Barrancas Grandes; por el Oeste con la cañada divisoria con la sucesion Visiliac; por el Este con campo de Montaño y por el Sur con otro de Montaño.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas ó sean doce mil novecientas cuarenta y ocho hectáreas, treinta y tres áreas, cincuenta y siete centiáreas y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste, con el Rio Uruguay; por el Norte el arroyo Guaviyú; por el Sud el arroyo Barrancas Grandes, Barrancas Chicas y cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Quebracho; por el Este, prolongacion de la cuchilla, hasta las vertientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindante por el Norte con la cuchilla de los "Algarrobos" que lo separa del campo de don Faustino Tejera; por el Sud, con el arroyo Malo; por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac ó sucesores, encerrando una área de una legua cuadrada ó sean tres mil seiscientas cuadras las equivalentes á dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas, treinta y siete áreas y diez y siete centáreas.

Octavo—Un campo situado en el Departamento de Paysandú, entre el rio Uruguay y lo arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientas treinta y siete cuadras y seis mil novecientas sesenta varas cuadradas, equivalentes á mil ochocientas setenta y dos hectáreas, cinco mil ciento setenta y seis centiáreas y veinte decímetros.

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú, compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicada dentro de los límites siguientes: por el Norte, el arroyo Guaviyú; por el Este, con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin; por el Sud y Oeste, con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área 190 hectáreas y 1888 centiáreas, ubicadas sobre la costa de Guaviyú entre los límites siguientes: por el Norte con el expresado arroyo Guaviyú; por el Este con don Isidoro Valentin; por el Sur y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo contigua á las anteriores, con igual área ó sean 190 hectárea y 1888 centiáreas, lindando por el Norte, con don Bartolomé y don Pedro Valentin; por el Este, con don Luis y don Rudecindo Levaggi; por el Sud, con la fraccion anterior, y por Oeste con don Isidoro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa Guaviyú y cañada del Cuico en el departamento de Paysandú, con una área de mil treinta cuadras y nueve mil novecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas sesenta hectáreas y siete mil quinientas cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion. cuyo campo linda por el Nord-Oeste con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico; por Nord-Este y Este, una línea amojonada que divide con campos de la sucesion de don Pedro Valentin; por el Sud-Este, otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado, hasta hacer barra en el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos, se encuentran unidos, encerrando en su totalidad una área de quince suertes de estancia, setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á treinta mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas, veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas, setenta y cinco decímetros y setenta y cinco centímetros,—mandándose vender en los autos que por cobro de hipoteca siguen los señores Pedro Piñeyrúa y Ca. contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon 157.

Montevideo, Setiembre 3 de 1890.
3156-st.10. *Victor P. Perez*, actuario.

Luis A. Caprario

SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—EL DOMINGO 14 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por lo que dén, para pago de hipoteca, la valiosa, central y elegante quinta situada en el Paso del Molino, calle Capurro número 63.—El tramvía del Paso del Molino pasa por su frente y la línea del tramvía del Norte á 30 varas No puede darse nada más valioso ni mejor situado—60 1/2 varas más ó ménos de frente por 123 varas más ó ménos de fondo; área total, 6340 varas cuadradas, más ó ménos—Magníficos portones y grandes verjas de hierro con elegantes pilastros de material—El edificio construido á todo costo es espacioso y consta de ocho hermosas piezas lujosamente decoradas, los patios con piso de mármol, frisos de azulejos, escalinatas de mármol, claraboyas, etc., etc., jardin con plantas valiosísimas, gran cantidad de árboles frutales, caballerizas, cocheras, gallineros, etc.

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE, á las 3 de la tarde, remataré en el lugar de su ubicacion para pago de hipoteca, semi-judicialmente y al mejor postor, esta valiosa casa-quinta (un pequeño palacete) que costó á su propietario hace cinco años, cuando la propiedad no valía la cuarta parte de lo que vale hoy 26,000 pesos, y hoy se ve obligado á vender para chancelar la hipoteca que la grava, por lo que le den.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de 400 pesos.

Otros informes ver al rematador, calle Zabala número 154.
3153-st.10.

Agustin Sorraco

Gran remate de 30 solares ubicados en el pueblo de Lavalleja por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto; liquidacion oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL DOMINGO 14 del corriente Satiembre á las 12 y 1/2 saldrán de Montevideo los trenes que conducirán la concurrencia gratis al pueblo de Lavalleja y á las 2 daré principio á la venta de los 38 solares que marcan los planos que repartiré en el acto de la venta, cuya ubicacion no puede ser mas ventajosa, pues se encuentran á dos cuadras del camino de Artigas, camino de moda por donde se encuentran las quintas mas importantes de los alrededores de Montevideo, linderos con terrenos de la sucesion Tudurí, por el Norte con don José Porto, por el Este con la testamentaria Pedralbes y á una cuadra del arroyo Miguelete. Su venta es al mejor postor y á oro sellado, y todo comprador entregará al rematador la suma de 20 pesos por cada solar en garantía, y para mas detalles verse con el rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25. Los trenes tanto de ida como de vuelta gratis.

Nota—La música y los trenes gratis de ida y vuelta, saldrán de la esquina de Paysandú y Florida á las 12 1/2.
3096-st.3.

Agustin Sorraco

Gran remate de terrenos en el Paso del Molino (Campos Elíseos), por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL DOMINGO 21 de Setiembre, á las 2 de la tarde, venderé 7 solares que marca el plano general de los Campos Elíseos señalados con los números 3 y 5 compuestos cada uno de 1.151 varas 95 centímetros, solar número 5 compuesto de 1.492 varas 33 centímetros, solar número 6 compuesto de 1.582 varas 49 centímetros, solar número 7 compuesto de 982 varas 90 centímetros, solar número 11 compuesto de 1.551 varas 60 centímetros, solar número 12 compuesto de 1.626 varas 28 centímetros. Todos estos solares tienen cimientos hasta el nivel de la calle y se encuentran entre los ferrocarriles Central y del Norte, dos de éstos hacen frente á la gran calle de Castro de 25 varas de ancho próximas á empedrarse, pues están las piedras ya amontonadas para dar principio al empedrado.

Otros dan fondo al Miguelete, con el tranvía del Paso del Molino á su frente, y todas estas ventajas colocan estos solares en condicion excepcional.

Cada comprador entregará al rematador 50 ps. por cada solar en garantía.

Nota—La venta es al contado y á oro sellado. Para ver los planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25.
3146-st.9.

Muiños y Jorge

JUDICIAL

Para los cocheros—Para todo el que desee un buen carruaje—Venta obligada, sin tasacion, ni base alguna—De los caballos y carruajes que pertenecieron á don Mariano Cabal.

EL SABADO 13 de Setiembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos frente á la Bolsa de Comercio, por órden del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos seguidos por el doctor don Angel Floro Costa contra don Mariano Cabal, lo siguiente:

1 coupé, 1 vis á vis, una yunta caballos rusos y una yunta yeguas normandas.

Los carruajes y caballos están depositados en la cochería de Risso calle Maldonado entre Yaguaron y Egido, donde pueden verlos los interesados.

Llamamos la atencion hácia este remate, pues venderemos por cualquier precio y los caballos son de lo mejor introducido al país.

La entrega será en el acto.
3090-st.3

Muiños y Jorge

JUDICIAL

Atencion á esto!—Remate de sensacion—4588.74 varas de terreno en el paraje mas hermoso y codiciado de Montevideo.—Frente al Prado.—Sobre la gran Avenida 19 de Abril, á la que tiene 89 metros 25 centímetros.—A las dos cuadras de la Legacion Argentina.—Rodeado de valiosas quintas.—En el centro del buen tono.—Sin base, sin tasacion.—Por lo que quieran dar, sea poco ó mucho, pues es forzoso vender.—Recomendamos esta venta á los que quieran hacer pichinchas.—Venta en un solo lote segun los planos que irán en los carteles.—Atencion! Atencion! Fijarse bien!

EL 20 DE SETIEMBRE de 1 á 2 de la tarde, venderemos este espléndido lote de acuerdo con el siguiente edicto, en la calle Zabala 61, al lado de la Bolsa de Comercio:

EDICTO:—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3.er turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Celedonio Escalada contra don Juan E. Sacarelo sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por los martilleros Muiños y Jorge, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno perteneciente al ejecutado situado en el Paso del Molino de este lado del arroyo Miguelete de este departamento, compuesto de una área superficial de 4588 varas cuadradas con 74 cts. de otra, lindando por el Norte con don Victoriano Diaz Ramirez, por el Oeste con la avenida "19 de Abril", por el Este con don Joaquin Marquez y por el Sud con los señores Calvo y Viera. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el dia veinte del corriente de una á dos de la tarde en la oficina denominada "Agencia de Tierras", calle Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.
3102-st.4.

Pablo Luquet

JUDICIAL

De un terreno con todo lo en él edificado, maquinarias, enseres y cuanto forma parte de la fábrica de harinas situada en San Cárlos, departamento de Maldonado. Para pago de un crédito hipotecario. Al mejor postor. Títulos buenos. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, plaza Matriz.

EL SABADO 13 de Setiembre á las 4 p. m. procederé á la venta, *á oro sellado*, del mencionado terreno, compuesto de 25 varas frente al Este por 50 de fondo al Sud, lindando por su frente al Este con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, por formar esquina; por el Norte, con sitio de don Marcelino Garcia; por el Oeste con el señor Francisco Gayoso,—con todo lo en él edificado, maquinarias, enseres y cuanto más forma parte de la fábrica de harinas ubicada en San Cárlos, departamento de Maldonado, mandado vender por órden del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, en el juicio que por cobro de pesos, procedentes de un crédito hipotecario le siguen los señores Rosciano, Valdez y C.ª á don Juan Pintos. El comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, entregará el 10 % con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de P.

Nota—Para ver los títulos, los interesados pueden verlos en el Juzgado de lo Civil de tercer turno, en los autos seguidos por don Manuel Soto contra don Juan Pintos, y por más datos verse con el rematador, calle Buenos Aires núm. 172.
3056-ag.30

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor y sin retirar lote.—De todas las existencias de la gran fundicion y herrería, pertenecientes á los concursados Castillá y Ca., sita en la calle de Reconquista número 193.—Llamo la atencion de los fundidores y herreros; no falten al remate, pues hay muchas pichinchas que hacer.

EL LUNES 15 Y MARTES 16 del corriente á las 12 1/2 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado todas las existencias de la fundicion y herrería perteneciente á los concursados Castilla y Ca, por órden terminante del señor Juez de lo Civil de segundo turno don Wenceslao Regules, consistentes éstas en máquinas á vapor, gran cantidad de herramientas, moldes de todas clases para los fundidores y una gran cantidad de materiales, que no se detallan por su mucha extension.

Nota: Por mas informes, verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 172.
3101-st.4.

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

De todas las existencias que constituyen la casa de vinos de Matarradona Oromi y Ca. sita en la calle Sarandí núm. 146 entre Zabala y Misiones, venta al mejor postor y á oro sellado.

EL LUNES 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público al mejor postor y dinero de contado, por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, de todas las existencias pertenecientes al concurso formado á las personas citadas, consistentes en vinos finos de Jerez, Oporto, Moscatel, etc., así como tambien de un buen surtido de vino de mesa, valdepeñas y otras muchas clases. Un surtido de 35 cajones dulces españoles de la fábrica de Francisco Orga, recien recibidos. Venderemos igualmente gran cantidad de barrilitos y diversos cascos tambien vacíos, así como una máquina para embotellar, escritorio, armazones, etc., y un breck en buen estado, una jardinera casi nueva y 5 caballos de tiro y andar, arreos nuevos y usados, etc.

Por datos, Rincon núm. 10.
3117-st.4

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De una casa al mejor postor, sin tasacion, para pago de un crédito hipotecario.

EL MARTES 16 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, á la venta de la referida propiedad, calle Palmar núm. 15 entre Mal Abrigo y Salsipuedes, cuya área superficial es de 7 metros 73 centímetros de frente sobre la citada calle por 28 metros 20 centímetros de fondo, formando un área total de 217 metros 98 decímetros.

El edificio está compuesto de 6 piezas hermosas de material; muy bien situado, á media cuadra del tranvía Compañía de Montevideo, á una cuadra del tranvía que vá á Los Pocitos y dos cuadras de la calle 18 de Julio; produce magnífica renta.

Se previene que el mejor postor, deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta y á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de 200 pesos.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires pidiendo los autos seguidos por don Serafin Salgado contra don Antonio Rodriguez.
3074-st.2

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—De la finca calle Tacuarembó números 171 y 173.

EL JUEVES 18 del corriente, á las 3 p. m., por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, dictada en los autos iniciados por don Bernardo Zalour contra don Bernardo Guido, sobre cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de la referida finca, compuesta de 11 metros 24 centímetros de frente al Este, sobre la calle Tacuarembó; 46 metros 70 centímetros al Norte, lindando con don José Antonio Mazurino; por el costado Sud 45 metros 50 centímetros, lindando con don Alfredo García Lagos, y por el Oeste con la sucesion Castiglia.

El mejor postor oblará la suma de *ochocientos* pesos en el acto de aceptársele la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en dicho Juzgado, calle Buenos Aires núm.

Por otros datos ocurrir á la oficina del martillero, calle Treinta y Tres núm. 102.
3080-st.2

Nebel, Lasala y C.ª

Calle Paysandú núm. 210

Casa de remates y venta particular de toda clase de animales de raza caballar, vacuno y lanar.

Carruajes y guarniciones.

Compra y venta de tierras y comisiones en general.
3119-st.22

Serafin Salgado

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

EL SABADO 25 del corriente de 2 á 3 p. m.—De una espaciosa y bien situada finca, compuesta de siete piezas, altillo, algibe, pozo y manantial, situada en la calle Ellauri núm. 37. La mejor posicion del Reducto: rodeada de dos líneas de tranvías, á pocas cuadras de la Estacion Reducto, próxima á la iglesia. Véase el siguiente

EDICTO JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro Eugenio Garzon, se hace saber que el dia 25 del corriente de 2 á 3 p. m. se procederá á la venta en pública subasta, en el lugar de su ubicacion y á la mayor oferta, por el martillero don Serafin Salgado, de una casa sita en la calle Ellauri núm. 37 (Reducto), jurisdiccion de esta ciudad, perteneciente al concurso de don José Carballés Rodriguez, constando dicha finca de 10 m. 787 mts. de frente á la indicada calle por 42 m. 740 mts. de fondo, por donde linda con don Santiago Aguerrebenza, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta, á los efectos legales, haciéndose esta venta en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Francisco Surroca contra el expresado Carballés Rodriguez. Los antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157. — Montevideo, Setiembre de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.

La importante localidad en que se halla ubicada esta propiedad, me escusa toda recomendacion.
3169-st.11